

ECONOMÍA RURAL EN EL REINO DE GRANADA. DE LA SOCIEDAD ANDALUSÍ A LAS MODIFICACIONES CASTELLANAS

Rural economy in the Kingdom of Granada. From the Andalusian society to the Castilian modifications

ANTONIO MALPICA CUELLO *

Aceptado: 16-4-2004.

BIBLID [0210-9611(2003-2004); 30; 265-316]

RESUMEN

En este trabajo se hace un balance de los principales problemas que afectan a las estructuras agrícolas nazaries, pasando revista a los principales debates generados a partir del estudio de las fuentes escritas, árabes y castellanas, y de los trabajos arqueológicos.

Palabras clave: Agricultura. Edad Media. Reino nazari. Análisis arqueológico. Análisis documental.

ABSTRACT

In this work a balance becomes of the main problems that affect the nasrid agricultural structures, reviewing to the main debats generated from the study of the written, Arab and Castilian sources, and of the archaeological works.

Key words: Agriculture. Age Average nazari kingdom. Archaeological analysis. Documentary analysis.

UN PUNTO DE PARTIDA

Antes de entrar en el tema que nos ocupa, el mundo rural nazari, que es claramente, como intentaremos ver, una evolución del andalusí, parece necesario hacer una primera evaluación de las fuentes de las que partimos. La tarea no puede ser, evidentemente, neutra, sino que debe de venir acompañada de una valoración historiográfica. Por eso, necesariamente hemos de referirnos al papel desempeñado por los arabistas,

* Dpto. de Historia Medieval. Universidad de Granada.

los medievalistas y los arqueólogos en este campo concreto que nos proponemos examinar.

No es fácil y, lógicamente, quedarán muchas cosas por señalar y discutir, pero, por extraño que parezca y, al menos que sepamos, es la primera vez que se hace tal balance¹. Se debe, como veremos, al hecho de que ha existido —y en gran medida sigue existiendo— una real separación de los conocimientos.

En el prólogo de una versión española de la importante obra de Charles Darwin: *El origen de las especies*, el biólogo Faustino Cordón² advertía del problema que se planteaba a las ciencias en los tiempos actuales. Ante todo, reseñaba la dificultad de establecer un nivel adecuado de teorización por la excesiva tecnificación y la parcelación de los saberes. Por eso, el problema principal estriba en poder disponer del conocimiento científico y ponerlo a disposición de sus legítimos usuarios, la totalidad de la sociedad. De otra forma, se halla la ciencia en manos de quienes tienen el poder y no sólo sus aplicaciones, sino también las líneas básicas de la investigación, lo que se suele llamar, aparentemente de forma inocente, «prioritarias». Tiene sentido esta opción siempre que se considere que se dede de promover el trabajo intelectual en parcelas realmente necesarias para el conjunto de la sociedad o que precisan ser lanzadas en un determinado estado de cosas.

Si en el panorama de las ciencias de la naturaleza, con un desarrollo de la técnica muy fuerte, se pueden apreciar con claridad estas cuestiones, en el campo de las ciencias humanas es también perceptible, aunque no en primer grado. En el debate de la historia la problemática es muy aguda, si bien no lo parece. Dos aspectos cabría destacar. De un lado, existe una parcelación del proceso histórico en la docencia y en la investigación. Es lógica si atendemos a la necesidad de una especialización que nadie discute, pero no lo es desde el momento en que cada

1. Hay balances historiográficos recientes sobre las fuentes escritas principalmente, aunque con menciones a otros campos: María Jesús VIGUERA MOLINS: «Al-Andalus: de Omeyas a Almohades», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*. Pamplona, 1999, pp. 51-147. Del reino de Granada se ha ocupado en esa misma publicación José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El reino nazarí de Granada y los medievalistas españoles. Un balance provisional», en *XXV Semana de Estudios Medievales...*, pp. 149-173.

2. Faustino CORDÓN: «Prólogo», a la obra de Charles DARWIN: *El origen de las especies*. Barcelona, 1989.

vez más se da una menor comunicación entre los diferentes especialistas. De otro lado, las ciencias históricas tienen un debate no resuelto y, desgraciadamente, no expresado, con respecto a otras materias. Es el caso de la Filosofía y la Historia, pues mientras aquella tiene asignado el papel de elaborar teoría, ésta debe de conocer el proceso histórico de manera aislada, sin la necesaria reflexión en la mayor parte de los casos. Se da el recurso a la tecnificación como salida más habitual. Se percibe en la relación con disciplinas que están en un mismo nivel de discusión. A lo sumo se observa una notable compartimentación y una escasa fluidez. En el debate, por ejemplo, entre la arqueología y la historia se aprecian estas discusiones, en las que ahora no vamos a entrar³.

En tal sentido se establecen los problemas entre la Historia medieval y los modernamente llamados Estudios Semíticos. El punto de contacto parece más que evidente, el análisis de las sociedades medievales islámicas (si se prefiere semíticas, siempre que los judíos se integren). En este punto hay un principio de confusión, porque la definición de Estudios Semíticos está por hacer en dos planos. Primero se puede uno preguntar legítimamente qué quieren decir ambos términos unidos. Cuando se sabe que hay un área de conocimiento propia, llamada de árabe e Islam, y otra de hebreo, se entiende fácilmente que el nexo de unión es un mismo origen de las lenguas. Pero nótese, y éste es el segundo plano, que la utilización de la denominación de Estudios es demasiado confusa. Como parece lógico hemos acudido al *Dicciona-*

3. Hay una bibliografía abundantísima, especialmente para el caso de la Arqueología y la Historia medievales. Destacaremos algunos de los títulos: Robert FOSSIER: «Historiens et archéologues», en *Geographie historique du village et de la maison rurale*. París, 1980; Jean-Marie PESEZ: «Archéologues et historiens», en *Mélanges d'archéologie et d'histoire médiévales en l'honneur du Doyen Michel de Bouard*. Ginebra-París, 1982, pp. 295-308; Jean-Marie PESEZ: «Archéologie et Histoire médiévales». *Actes de la 3e Session d'Histoire Médiévale de Carcassonne*. *Heresis*, 2 (1990), pp. 7-24, y Witold HENSEL: «Archeologia. Contenuto e ambito», en Giuseppe DONATO et alii: *Teoría e pratica della ricerca archeologica. I. Premesse metodologiche*. Turín, 1986, pp. 19-37. Para España puede consultarse el libro de Miquel BARCELÓ et alii: *Arqueología medieval. En las afueras del medievalismo*. Barcelona, 1988. Asimismo es conveniente la lectura del artículo de Manuel F. LADERO QUESADA: «Historia y Arqueología de los tiempos medievales. Algunas consideraciones», en Gisela RIPOLL LÓPEZ: *Arqueología, hoy*. Madrid, 1992, pp. 163-173. Nosotros hemos reflexionado sobre tales cuestiones en Antonio MALPICA CUELLO: «Historia y Arqueología medievales: un debate que continúa», en Massimo MONTANARI et alii: *Problemas actuales de la Historia*. Salamanca, 1993, pp. 29-47.

rio de la lengua española, de la Real Academia Española. Allí leemos en su primera acepción: «Esfuerzo que pone el entendimiento aplicándose a conocer alguna cosa; en especial, trabajo empleado en aprender y cultivar una ciencia o arte»⁴.

Desde luego se refiere a un acto humano, no a un conjunto de saberes, como parece que es de aplicación al presente caso, aunque no aparezca como tal en el citado *Diccionario*.

Y es aquí donde se prolonga la cuestión de la que venimos hablando, porque todo lleva a concluir que el dominio de la lengua árabe autoriza a conocer el resto de los aspectos de la vida de una sociedad. En su momento, ante un pregunta que le formulábamos en una entrevista realizada en Granada, Pierre Guichard respondía sobre los arabistas: «...quien haya estudiado árabe a fondo habrá invertido tanto tiempo en los estudios lingüísticos que, lógicamente, se interesará por los problemas de este tipo, que ¹¹⁰ por los más propiamente históricos»⁵.

Ni que decir tiene que esta cuestión, a la que alegremente no se le ha prestado la atención necesaria, es esencial para entender mucho de lo que venimos reseñando. La primera afirmación rotunda que se debe de hacer es que es imprescindible el conocimiento de la lengua árabe para trabajar en la historia de al-Andalus. El dominio de la misma puede ser —obligatoriamente lo será— diverso, según cada caso. No caben, por lo que respecta a este punto muchas más precisiones, pero sí algunas. El historiador trabaja, según un acuerdo generalizado, con fuentes escritas, si bien el papel de la Arqueología es cada vez mayor. Los textos, sin embargo, se han ido fijando por una labor que no es de su entera competencia. El aporte de los filólogos es y sigue siendo fundamental, como el de los paleógrafos. Los documentos de archivo son, sin embargo, objeto de examen casi exclusivo por el historiador, aunque hayan sido editados y estudiados por los mismos paleógrafos. La ventaja de trabajar con fuentes escritas, teniendo en cuenta que es preciso fijarlas, es que no se han de revisar de manera permanente en su estructura externa. La discusión se hace, al menos por parte de los historiadores, a partir de textos establecidos y del descubrimiento de nuevos, que son publicados según un sistema preestablecido y bien

4. *Diccionario de la lengua española*. Madrid, 1992, vigésimaprimer edición, s. v. estudio.

5. Antonio MALPICA CUELLO: «Al-Andalus y la antropología histórica. Dialogando con Pierre Guichard». *Fundamentos de Antropología*, 1 (1992), pp. 64-73, espec. p. 71.

conocido. En tal sentido el manejo de la lengua es esencial, pero siempre a un nivel no propiamente filológico.

Cuando sucede con textos árabes el problema es de otra índole. No es fácil trabajar con ediciones bien fijadas, en las que se expurguen los manuscritos y se anoten convenientemente. A veces lamentablemente no están suficientemente fijados, pues se carece de ediciones críticas en las que se confronten las copias existentes. Incluso se puede dar la edición de una sola de ellas. Sin duda es a causa de los problemas que plantea la propia historiografía árabe⁶, en la que la dispersión de obras es corriente y la propia alteración de los textos, por adiciones en muchos casos, es notable.

A ello hay que añadir la dificultad de una lengua que es necesario manejar con mucha atención y cuidado, sobre todo por el tipo de obras que genera y por la forma en que se escribe.

Es lógico, pues, que, como señala Guichard, el celo por el carácter filológico sea importantísimo. Siguiendo, pues, por ese camino es muy difícil ser a la vez un buen filólogo y un buen historiador, porque los métodos de trabajo no son exactamente iguales y pueden solaparse y dificultarse. No queda más solución que demandar un reparto de papeles y, como es lógico, la formación de un grupo de investigación en el que se intercambien experiencias y conocimientos. Es la tantas veces sugerida concurrencia de disciplinas. En tal caso cada una de ellas es principal y subsidiaria, sin que sea un problema insoluble, sino una práctica habitual en muchos casos.

A falta de una actividad continuada en ese campo, no podemos movernos nada más que en el de los deseos. Pero mucho nos tememos que la solución no sea tan fácil, porque no se trata sólo de un problema puramente técnico, sino de mayor calado. En principio se debe tener en cuenta que, entre otros motivos por la lengua, el mundo andalusí no suele ser estudiado por los medievalistas, sino por los arabistas. Se produce una paradoja importante, pues se conoce a niveles generales magníficamente la evolución de las sociedades cristianas, que es tanto como decir el feudalismo, mientras que hay profundas lagunas con respecto al mundo islámico, siempre, claro está, en el campo del medievalismo. Se suelen incluso hacer Historias de España en las que

6. Pedro CHALMETA GENDRON: «Historiografía medieval hispana». *Al-Andalus*, XXXVII (1992), pp. 353-404. Pero sobre todo su feroz crítica: «Historiografía hispana y arabismo: biografía de una distorsión». *Revista de información de la Comisión Nacional española de cooperación con la UNESCO*, 30 (abril-junio, 1982).

faltan las necesarias referencias a al-Andalus o éstas son de un nivel ínfimo en comparación con las de las sociedades feudales. En gran medida esto refleja una realidad, pero no la explica. Quizás haya que analizar y conocer la historiografía del siglo pasado y del presente siglo para entenderlo.

Si partimos de un hecho incontrovertible, la importancia de al-Andalus en el conjunto de la Historia de España, habrá que explicar el por qué siempre ha desempeñado un papel secundario. El debate ha estado presente desde hace mucho tiempo, aunque no emergiera con la claridad con que lo ha hecho a partir de las aportaciones de Pierre Guichard.

El Islam es muy importante para definir la Historia Medieval española. Contra esta realidad histórica han dirigido sus afilados dardos numerosos e importantes historiadores. Se ha ido urdiendo una argumentación acerca del carácter epidérmico de al-Andalus en la elaboración de la Historia de España, pero al mismo tiempo se ha argumentado que el enfrentamiento con los musulmanes condicionó la existencia de los reinos cristianos, especialmente de Castilla. En su momento, la obra de Pierre Guichard⁷ ofreció una respuesta contundente a las afirmaciones de lo que él mismo ha denominado «escuela tradicionalista». Parte de un hecho que cada vez se confirma más: la diferencia entre una sociedad occidental, que genera el feudalismo, y otra que denomina de corte oriental y que puede calificarse de tipo tributario-mercantil. Las bases de ésta, la andalusí, se hallan en la fortaleza de los lazos clánico-tribales. Le sirven como mecanismos de resistencia frente al Estado. Por eso mismo, la penetración de éste en aquélla está muy mediatizada. Aunque se trata de una sociedad con divisiones sociales importantes, la propia religión islámica, que la impregna de manera muy fuerte y decisiva, contribuye a que el poder estatal no tenga la fuerza de imposición que en otras sociedades y que sus relaciones con la propia sociedad sean flexibles. Así, aun cuando hay cuotas de explotación, son diferentes de las existentes para la sociedad feudal. Realmente, los fundamentos de aquélla son muy distintos a los de ésta, como han puesto de relieve las investigaciones de Pierre Guichard. Sobre estas cuestiones habrá que volver más adelante.

Frente a la denominada por este historiador francés con acierto «escuela tradicionalista», que nos muestra que al-Andalus fue absorbido

7. Pierre GUICHARD: *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barcelona, 1976, reedic. Granada.

por las formas occidentales y, en consecuencia, apenas tuvo influencia para la Historia de España, hay otra, representada por él mismo, que ha elaborado una línea argumental muy sólida. Es necesario tener en cuenta que el debate escapa a los marcos impuestos por Américo Castro⁸ y su principal oponente, Sánchez Albornoz⁹. No es el examen de la influencia en el ser de los españoles de tal o cual pueblo o cultura, sino la búsqueda de la base histórica de al-Andalus en oposición a la del mundo cristiano peninsular.

No vamos a reproducir aquí tan amplio debate, lleno de matices, que tampoco puede sustituir una lectura atenta de una cada vez más copiosa bibliografía¹⁰. Digamos solamente que este reparto de papeles para el estudio de la Edad Media se ha hecho partiendo en el fondo, aunque muchas veces no se quiera reconocer, de una idea «ultranacionalista» en la que prima la concepción del «homo hispanicus», directamente heredero del sustrato ibérico, convenientemente romanizado y perfilado por los germanos. La esencia de lo hispánico ha configurado la Historia de España, lo que no es anormal con respecto a Europa, pero sí por el hecho de dejar a un lado la realidad de la sociedad andalusí, que, como es de todos conocido, no llegó a establecerse nunca allende los Pirineos. Independientemente del hecho de que la configuración racial de lo español esté o no contaminada por lo árabe-bereber, la conformación histórica debe ser considerada desde la distinta perspectiva que hemos señalado.

Así pues, queda claro que la Historia de España debe de hacerse con el conocimiento histórico de al-Andalus, que es lo que explica muchos aspectos de la propia sociedad cristiana. Para ello, es imprescindible acabar con la división entre medievalistas y arabistas, y deben concurrir ambos en el campo de la historia, en algunos casos como actores principales, en otros como secundarios. De todas maneras, no se puede renunciar a exigir, desde el punto de vista previamente enunciado, que el debate y el fin último sea el análisis histórico. Eso no quiere decir que se subsuma en un *totum revolutum* que se denomina «Historia de la cultura» y que justifica la mezcla de todos los aspectos que intervienen en el proceso histórico, sin tener en cuenta la obligada

8. Américo CASTRO: *La realidad histórica de España*. Méjico, 1954.

9. Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ: *España. Un enigma histórico*. Buenos Aires, 1957.

10. Hemos resumido lo fundamental de su pensamiento en la «Introducción» a la reedic. de la obra de Pierre GUICHARD: *Al-Andalus...*

jerarquización que presupone el conocimiento de las sociedades humanas, que no son la suma de diversos elementos, sino una estructura más compleja y dinámica.

El problema se agiganta en el caso del reino de Granada por varios motivos. Ante todo, porque sigue dominando el concepto de «decadencia histórica», término espurio donde los haya, que no sirve nada más que para presentar, en el mejor de los casos, una imagen equívoca de la Historia. La de un Estado asediado y condenado irremediabilmente a desaparecer nos muestra una realidad histórica difusa y falseada. No son factores intrínsecos los que determinan por sí solos esa situación. Qué duda cabe que el empuje de la sociedad feudal tuvo un papel bastante importante en la destrucción del reino nazarí. Su «culpa» no fue ser más débil que sus vecinos, porque partían de presupuestos sociales diferentes. Para los Estados cristianos la guerra era un principio esencial, mientras que para Granada el componente mercantil era el mayor¹¹.

A partir de ese presupuesto los análisis sobre todo el reino han quedado subsumidos en esta concepción. Si a ello añadimos que especialmente se han considerado los aspectos más brillantes de cada etapa, se podrá comprender que se haya concentrado la investigación en realidades muy concretas, como la gran ciudad palatina de la Alhambra y desde una perspectiva siempre confusa, pues si de un lado se señala la magnificencia de la obra construida, siempre carente de vida, como un artificio, de otro lado, se insiste hasta la saciedad en el empleo de materiales pobres y en su elegancia decadente.

Ciertamente en estas contradicciones se mueve la historia del reino de Granada. Los Estudios Semíticos, la historia propiamente dicha y la arqueología han concurrido en su examen. Para pasar revista a las líneas generales que se han ido marcando, procederemos con cierto orden, sin ánimo de exhaustividad, atendiendo a cada una de las tres disciplinas señaladas. Se ha de tener en cuenta que muchas veces las separaciones no pueden ser tajantes y se mezclan unas y otras en trabajos concretos.

Antes, sin embargo, convendrá decir algunas palabras sobre las obras generales de que disponemos sobre el reino nazarí. En realidad,

11. Esta contraposición aparece expresada con cierta claridad en los autores de las crónicas de la época, como hemos podido mostrar: Antonio MALPICA CUELLO: «El paisaje vivido y el visto. Asentamientos y territorio en el reino de Granada al final de la Edad Media». *Aqueologia Medieval. Campo Arqueológico de Mértola*, 4 (1996), pp. 37-58.

no son muchas y no nos aportan grandes novedades, porque se mueven en el campo de la Historia más tradicional. Incluso se puede decir que su máxima aspiración es la de señalar las líneas políticas esenciales, que han quedado en gran medida oscurecidas y no se han podido definir.

De todas formas, están lejos del centón decimonónico de Simonet¹², cuya máxima utilidad estriba en una utilización, por supuesto acrítica, de los textos de Ibn al-Jaṭīb, el gran polígrafo granadino del siglo XIV, que no traduce, sino que parafrasea. Ha sido y sigue siendo utilizado para fundamentar la Historia que se ha escrito y se escribe, especialmente por parte de los que desconocen la lengua árabe.

El primer libro general que se escribe modernamente sobre el reino de Granada es el de Miguel Ángel Ladero¹³, que presenta un estado de la Historia a niveles esencialmente políticos. La realidad histórica es muy compleja y no queda reducida evidentemente a esos aspectos. De todas formas, como ya queda dicho, es absolutamente necesario poner de manifiesto la dinámica política del reino nazarí, dado que no se conoce de forma conveniente. Otra de las ventajas de este libro es que abarca desde los orígenes del reino nazarí hasta la expulsión de los moriscos. Es la visión de un medievalista sobre la Historia de Granada.

Posteriormente vio la luz la tesis de Rachel Arié¹⁴. Aparece como el mayor compendio escrito hasta el presente, por el volumen de páginas (más de 500), por el material gráfico y por el aparato crítico que presenta, con referencias a las fuentes árabes y cristianas muy abundantes, así como citas bibliográficas de forma generalizada. Sin embargo, la verdad es que se trata de un compendio de datos yuxtapuestos, sin una línea explicativa clara. Dicho de otra manera, no es en puridad un libro de Historia, sino más propio de los Estudios Semíticos, por muchas fechas y datos que aparezcan en el mismo. La reedición del libro en español¹⁵, pese a los años transcurridos, no contiene novedades de importancia.

12. Francisco Javier SIMONET: *Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los naseritas*. Madrid, 1860 (reimp. 1982).

13. Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Granada, historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, 1969.

14. Rachel ARIÉ: *L'Espagne musulmane au temps des nāsrīdes (1232-1492)*. París, 1973.

15. Rachel ARIÉ: *El reino nāsrī de Granada (1232-1492)*. Madrid, 1992.

Una tercera aportación es la de Cristóbal Torres¹⁶. Si bien intenta establecer un orden en el examen de la historia política del reino, no se limita al recitado de datos, con ser importante, sino que añade un aspecto muy interesante y poco cultivado, el de la arqueología, fuera al menos de las murallas alhambrenas, pues nunca, salvo en ocasiones muy específicas y concretas, salió de ella, ni siquiera a la vecina ciudad de Granada. El intento, sin embargo, era prematuro. Es posible, como se verá, que incluso lo siga siendo, porque el desarrollo de la disciplina no está lo suficientemente avanzado como para poder hacer muchas precisiones.

Cabe hacer también algunas anotaciones sobre las aportaciones de José Enrique López de Coca, tanto en la importante *Historia de Andalucía*;, de la editorial Planeta¹⁷, como en su colaboración en la *Historia de Granada*, de la extinta editorial Don Quijote¹⁸. El autor, como es bien sabido, es medievalista, por tanto, sus preocupaciones están dentro de una concepción plenamente histórica. Es más, sus afanes metodológicos¹⁹, más allá de lo que es habitual, le han llevado a plantear una historia que pueda mostrar qué es el reino de Granada, distinto de la España cristiana desde luego, si bien no se explica ni se señala en tal sentido. Por eso, aunque emplea fuentes árabes, siempre traducidas, y castellanas, no puede salir del círculo vicioso que supone la asunción de una historia dual: de un lado, la de los medievalistas, y, de otro, la de los arabistas.

Dejando a un lado interpretaciones generales, pero de indudable valor, como la de Acién²⁰, hay que reseñar la última gran aportación. Nos referimos a la parte que aparece publicada en la importante *Histo-*

16. Cristóbal TORRES DELGADO: *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)*. Granada, 1974.

17. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El reino de Granada (1354-1501)». *Historia de Andalucía*, III. Madrid, 1980, pp. 317-485.

18. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El período nazarí (siglos XIII-XV)», en Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA y José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: *Historia de Granada. II. La época medieval. Siglos VIII-XV*. Granada, 1988, pp. 243-368.

19. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «Sobre historia económica y social del reino nazarí de Granada. Problemas de fuentes y método». *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, t. II. Córdoba, 1978, pp. 395-404.

20. Manuel ACIÉN ALMANSA: «El reino de Granada», en Miquel BARCELÓ (director): *Historia de los pueblos de España. Tierras fronterizas. Andalucía. Canarias*. Barcelona, 1984, pp. 47-55.

ria de España dirigida en una primera etapa por Menéndez Pidal y, en la actualidad, por Jover. Se trata de los volúmenes III y IV del tomo VIII, ambos coordinados por M^a Jesús Viguera. El primero de ellos se titula «El reino nazarí de Granada (1232-1492). Política. Instituciones. Espacio y economía»; el segundo, «El reino nazarí de Granada (1232-1492). Sociedad, vida y cultura». Es un trabajo bien organizado, aunque con las lógicas diferencias entre unas aportaciones y otras, que sirve de resumen a una investigación pluriforme, en el que han participado especialistas de muy distinta formación y trayectoria científica. Los altibajos son evidentes, como en cualquier obra de tales características. Así, se nota que todo lo referente, por ejemplo, a la vida económica, tanto agrícola como comercial, aparece de manera dispersa y difusa, mientras que otros aspectos se concretan mucho más.

Antes de seguir adelante, sería conveniente entrar en una cuestión que el citado López de Coca y Peinado señalan en el prólogo de su obra. Textualmente afirman: «Con todo, el lector va a encontrar bastantes lagunas, muchas de las cuales (si dijéramos que todas estaríamos cerceñando futuras apreciaciones críticas) son debidas a la consabida falta de fuentes con que tropieza el historiador de la España musulmana»²¹.

El debate de la mayor o menor existencia de fuentes afecta, ante todo, al campo de los llamados Estudios Semíticos, pero entra de lleno en una temática muy compleja y erizada de dificultades. Se trata del examen del valor de las diferentes disciplinas y de la consecución de los datos, así como de su conversión de categorías históricas en analíticas. Este debate nos obliga antes que nada a hacer un balance de las fuentes de que se disponen, pero tampoco se puede olvidar cómo se han obtenido y qué papel juegan en cada disciplina y en el conjunto del conocimiento histórico, que es lo que importa. Con ello, además, podremos trazar las líneas generales de la investigación, hoy predominantes.

Estudios Semíticos

No hace mucho María Jesús Viguera²² presentaba un estado de la cuestión sobre las fuentes de utilización histórica para el estudio del

21. Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA y José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: *Historia de Granada. II...*, pp. 7-8.

22. María Jesús VIGUERA MOLINS: «La cultura nazarí y sus registros históricos, biobibliográficos y geográficos», en Concepción CASTILLO CASTILLO (ed.): *Estudios nazaries*. Granada, 1997, pp. 165-189.

reino de Granada. Era una ampliación de trabajos suyos anteriores, que trataban parcialmente ese mismo tema, en concreto citaremos uno sobre la guerra de Granada²³.

Sólo señalaremos algunos aspectos de lo que trata Viguera en sus aportaciones. Nos permitirán hacernos una idea del estado de la investigación en el tema de la edición de fuentes narrativas, mientras que tendremos que recurrir a otro trabajo sobre el tema, del que son autoras Carmen Barceló y Ana Labarta²⁴, que ha sido completado recientemente por un nuevo estudio de Viguera²⁵.

Desde luego la mayor importancia de las obras de contenido histórico se alcanza en el reino nazarí con el visir Ibn al-Jaṣṣīb, en la segunda mitad del siglo XIV. Las más significativas, teniendo en cuenta además su contenido histórico, de entre las sesenta que, según parece, escribió, son:

— *Al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāṭa*: Existe una edición, que no es completa, de M. 'A.-A. 'Inān, en 4 volúmenes, publicados en El Cairo entre 1973 y 1978. Nuevos fragmentos y correcciones de otros han sido editados por 'A.-S. Ṣāqqūr más recientemente en Tetuán, en concreto en 1988.

Es sabido que la obra adquiere una monumentalidad digna de todo encomio y que tiene como finalidad ensalzar el carácter árabe e islámico del reino nazarí, precisamente en un período en el que Granada había tomado la iniciativa ante la grave crisis del poderoso vecino castellano. La proclamación de su carácter islámico era su divisa principal. Por eso mismo, aparte de una descripción histórico geográfica de Granada y sus tierras, recoge la biografía de los personajes más importantes de su Historia, con un contenido especial de los gobernantes y poetas.

Por tanto, es una recopilación de infinidad de datos históricos, que no se han sistematizado y que debería de hacerse. En todo caso, se han ido publicando biografías de poetas, como lo ha hecho Fernando Velázquez²⁶.

23. María Jesús VIGUERA MOLINS: «Fuentes alrededor de la guerra de Granada», en Miguel Ángel LADERO QUESADA (ed.): *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*. Granada, 1993, pp. 419-439.

24. Carmen BARCELÓ y Ana LABARTA: «Los documentos árabes del reino de Granada. Bibliografía y perspectivas». *Cuadernos de la Alhambra*, 26 (1990), pp. 113-119.

25. María Jesús VIGUERA MOLINS: «Sobre documentos árabes granadinos», en Celia del MORAL (ed.): *En el epílogo del Islam andalusí: la Granada del siglo XV*. Granada, 2002, pp. 117-138.

26. Son muchos los trabajos de este autor, que hizo la tesis doctoral precisamen-

La utilización histórica del texto ha sido muy parcial, como muestra el estudio de Bosch²⁷ y el reciente análisis de su discípulo Emilio Molina²⁸. Se habrá observado además que la edición más completa contiene errores y le faltan textos. Por todo ello, es impensable la utilización de la obra para un no arabista; es más, éste tiene que ser muy avezado dada la difícil prosa del polígrafo granadino y sus constantes juegos literarios. Por si fuera poco, la ordenación que presenta obliga a una consulta minuciosa, pues los datos que interesan a tal o cual investigador pueden aparecer en cualquier parte.

— La segunda obra de Ibn al-Jaṭīb en orden de importancia para conocer el reino de Granada es la *Lamḥa*²⁹. Esta obra fue traducida en 1950, en una tesis doctoral presentada en la Universidad de Madrid y hasta hace poco inédita. Recientemente ha visto la luz la publicación de su traducción española³⁰. Ha sido utilizada abundantemente en obras generales sobre el reino nazarí, como la ya citada de Rachel Arié, y contiene importantes noticias sobre la dinastía. Es harto elocuente que hasta fechas próximas no haya salido a la luz, quizás por el celo de antiguos maestros en que se escribiera sobre el mundo árabe, pero no se tradujese en favor de los no arabistas.

— Algo similar ocurre con la tercera gran obra de Ibn al-Jaṭīb, el *A'māl*³¹. Es un libro inconcluso, pues lo truncó su muerte. No tiene

te sobre este tema. Sólo citaremos algunos de ellos: Fernando VELÁZQUEZ BASANTA: «Abū 'Alī al-Ḥusayn Ibn Rašīq al-Mursī, un poeta murciano del siglo XIII en la "Iḥāṭa" de Ben al-Jaṭīb». *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*. Murcia, 1987, vol. II, pp. 1741-1748, y «Al-Jadīr Ibn AbT l-'Āfiya, otro cadí poeta en la Iḥāṭa de Ben al-Jaṭīb». *Homenaje a la Profesora Elena Pezzi*. Granada, 1992, pp. 131-139.

27. Jacinto BOSCH VILÁ: *Ben al-Jaṭīb y Granada*. Madrid, 1980.

28. Emilio MOLINA LÓPEZ: «Un modelo de estructura y paisaje agrarios: la Vega de Granada según Ibn al-Jaṭīb (un proyecto inaplazable)», en Camilo ÁLVAREZ DE MORALES (ed.): *Ciencias de la Naturaleza en al-Andalus. Textos y estudios*, IV. Granada, 1996, pp. 257-264.

29. Ibn al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa al-badriyya fī dawla al-naṣriyya*. Ed. Muḥibb al-Dīn al-Jaṭīb. El Cairo, 1928-1929; ed. A. 'Āsī y M. D. al-Jaṭīb. Beirut, 1978, 2ª edic. 1980.

30. José M.^a CASCIARO RAMÍREZ (ed.): *Historia de los reyes de la Alhambra*. Granada, 1998. Cuenta con un estudio introductorio de Emilio MOLINA LÓPEZ.

31. Ibn al-JAṬĪB: *Kitāb A 'māl al-a 'lām*, II. Edic. E. LÉVI-PROVENIAL. Rabat, 1934, y 2ª edic. Beirut, 1956. Hay traducción alemana de W. HOENERBACH: *Islamische Geschichte Spaniens, Übersetzung der A 'māl al-a 'lām und ergäzender Texte*. Zurich-Stuttgart, 1970. III, edic. A. M. AL-'ABBĀDĪ y M. I. AL-KATTĀNĪ. Casablanca, 1964; traduc. Rafaela CASTRILLO: *El África del Norte en el "A'māl al-a'lām de Ibn*

interés para el reino nazari, aunque es indicativo de la situación en que se hallan las fuentes árabes. La parte correspondiente a al-Andalus no ha sido traducida, si bien Lévi-Provençal, su editor, la utilizó abundantemente en su *Historia de la España musulmana*³². Tal vez por ello no exista versión en español.

— Un largo poema histórico en metro raġaz, es decir en una forma de versificación fácil, trata de distintas casas reinantes, entre las que se halla la nazari. La urġūza ha sido editada, pero no traducida³³.

— Mayor interés tiene, aunque sea una descripción de contenido geográfico, la obra *Mi'yār al-ijtiyār*^{3.4}. La condición necesaria para que su uso tenga una utilidad para el conocimiento histórico es que se sepa distinguir la parte poética de la informativa, tarea no siempre fácil.

El breve panorama trazado sobre la obra de Ibn al-Jaṭīb nos previene de los problemas que plantean las fuentes árabes. Se ha visto que sus ediciones son confusas muchas veces, incluso normalmente establecidas sólo a partir de un manuscrito y con escaso o nulo aparato crítico. En cuanto a las traducciones prácticamente no se han hecho, o cuando existen permanecen extrañamente inéditas. Esto nos recuerda las duras críticas de Pedro Chalmeta sobre el particular, hablando de los arabistas interesados por la edición de textos y su estudio (los que llama Banu Codera) y los que se repliegan en un arabismo estéril (los denominados por Chalmeta Banu Asin). No merece la pena hacer más comentarios.

Tras Ibn al-Jaṭīb, autor granadino, cabe siquiera mencionar a Ibn Jaldūn, norteafricano, pero contemporáneo. Su obra permite tener una información buena sobre el reino nazari, que llegó a visitar. Nacido en 1322 en Túnez, de familia sevillana que emigró al N de África, murió en El Cairo en 1406. Es autor de una monumental obra, la *Muqqadima*³⁵,

al-Jaṭīb: los primeros emires y dinastías aglabí, 'ubaydí y ūshayfī. Madrid, 1958; y asimismo de esta autora: *Historia medieval islámica del Norte de África y Sicilia*. Madrid, 1983.

32. E. LÉVI-PROVENÇAL: *España musulmana: hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031)*. Madrid, 1957. Forma parte de la magna obra de Ramón MENÉNDEZ PIDAL (dir.): *Historia de España*.

33. Ibn al-JAṬĪB: *Raġm al-ġlal fī naġm al-duwal*. Edic. 'A. DARWĪŠ. Damasco, 1990.

34. Ibn al-JAṬĪB: *Mi'yār al-ijtiyār*. Edic. y traduc. M. K. CHABANA. S.I., 1977.

35. Ibn JALDŪN: *Muqqaddima*. Traduc. francesa de DE SLANE: *Les Prolégomènes*. 2 vols. París, 1863-1865, y traduc. francesa de Vincent MONTEIL: *Discours sur l'histoire universelle (al-Muqqaddima)*. 3 vols. Beirut, 1967.

y de la importante *Kitāb al- 'Ibar*, en donde se contienen noticias de la dinastía nazarí granadina³⁶. Independientemente de su valor filosófico y de su capacidad de análisis, contienen datos sobre el reino de Granada y la dinastía nazarí. Se debe de ver asimismo su «Viaje», en donde se recogen noticias sobre la geografía penibética e incluso de la parte cristiana de Andalucía³⁷.

De este género de viajes hay otras muchas obras, algunas de indudable interés, como la del tangerino Ibn Baṭṭūta³⁸, quien vino a Granada en 1356. No menos destacable, sobre todo para conocer su panorama urbano, es el texto de al-‘Umanī, geógrafo egipcio que visitó la capital en fechas algo anteriores, concretamente en 1336, y nos la describe con bastantes detalles³⁹.

De estas menciones, apretadas y necesariamente sintéticas, se debe de sacar en claro la enorme cantidad de fuentes cronísticas y geográficas, por no mencionar las literarias, que se refieren al reino nazarí. No debemos dejar de señalar que en los años medios del siglo XIV es cuando se generó una mayor producción literaria en Granada⁴⁰. Sin embargo, hay obras anteriores de tipo cronístico que deben de tenerse muy en cuenta. Es el caso, por ejemplo, de las que se refieren a la época almohade. Algunas de ellas se prolongan en el periodo inmediatamente posterior y, por tanto, relatan los acontecimientos políticos que dieron lugar a la fundación del reino y a la instauración de la dinastía naṣrī. Es lo que vemos en la obra de Ibn ‘Idārī⁴¹ y en un manuscrito anónimo que

36. Ibn JALDŪN: *Kitāb al- 'Ibar*. Texto árabe en 7 vols. El Cairo, 1284 H./1867. Traduc. parcial de DE SLANE: *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrional*. Edición nueva dirigida por Paul CASANOVA. 4 vols. París, 1968-1969.

37. Ibn JALDŪN: *Al-Ta'rij bi-Ibn Jaldūn wa riḥlatu-hu*. Edic. Muḥammada ibn Tāwlt AL-TANŪYĪ. El Cairo, 1370 H./1951. Traduc. francesa de A. CHEDDADI: *Ibn Khaldoun. Le Voyage d'Occident et d'Orient*. París, 1980.

38. Ibn BAṬṬŪTA: *Tuḥfat al-nuẓẓār fī garā'ib al-amṣār*. Edic. Ṭ. ḤARB. Beirut, 1987. Traduc. española de Serafin FANJUL y Federico ARBÓS: *A través del Islam*. Madrid, 1981.

39. AL-‘UMARĪ: *Masālik al-abṣār fī mamālik al-amṣār*. Edic. Ḥasan HUSNĪ. Túnez, s. a. Traduc. francesa parcial M. GAUDEFROY-DEMOMBYNES: *LAfrique moins l'Egypte*. París, 1927.

40. José Miguel PUERTA VÍLCHEZ: «La cultura y la creación artística», en Manuel BARRIOS AGUILERA y Rafael G. PEINADO SANTAELLA (eds.): *Historia del reino de Granada. I. De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*. Granada, 2000, pp. 349-413.

41. Ibn ‘IDĀRĪ: *Al-Bayān al-Mugrib fī ijtisār ajbār mulūk al-Andalus wa-l-Magrib*. Traduc. Ambrosio HUICI MIRANDA. Tetuán, 1954.

puede relacionarse con este autor⁴². Sin embargo, del siglo XV apenas tenemos crónicas. Con razón ha señalado Viguera: «Pero crónica, exactamente, del Reino nazarí no existe en el XV, y hay que esperar al 947/1540...»⁴³.

Se refiere a una obra escrita por un anónimo emigrado andalusí, la *Nubdat al- 'asr*, que fue editada por Bustani y traducida por Quirós⁴⁴. Es importante para conocer los últimos años del reino nazarí.

Mención muy especial merece en el conjunto de fuentes que sacamos a colación la impresionante obra de al-Wanšārīsr, del siglo XV⁴⁵. Acerca de su importancia para la economía rural y la organización social del mundo campesino cabe decir que es una fuente de enormes posibilidades.

En resumen, las fuentes árabes cronísticas, geográficas, jurídicas o literarias, aun con dificultades y problemas, nos informan acerca del reino, sobre todo de su historia política, pero también de otros muchos aspectos que hay que ir organizando para extraer un conocimiento histórico de mayores dimensiones. No se debe de olvidar, sin embargo, que los regímenes islámicos se superponen a estructuras de base muy poderosas que no aparecen fácilmente y sólo emergen de manera tangencial.

Cabría pensar que la documentación de archivo podría cubrir ese déficit, pero no parece que deba de entenderse así sin más. Ya se recordará que hemos hablado del trabajo de Barceló y Labarta sobre los documentos escritos en árabe referentes al reino de Granada y conocidos hasta 1987⁴⁶. Ahora bien, el interés de las autoras es sobre todo lingüístico, por lo que hablan también de aquellos documentos que se generaron después de la conquista castellana, es decir, en época mudéjar y morisca. Asimismo, se ocupan de los que han sido encontrados en la geografía del antiguo reino nazarí, independientemente de su crono-

42. *El anónimo de Madrid y Copenhague*. Traduc. Ambrosio HUICI MIRANDA. Madrid, 1917.

43. María Jesús VIGUERA MOLINS: «La cultura nazarí...», p. 180.

44. *Fragmentos de la época sobre noticias de los Reyes Nazaritas o capitulación de Granada y emigración de los andaluces a Marruecos*. Edic. de Alfredo BUSTANI y traduc. de Carlos QUIRÓS. Larache, 1940.

45. Abū l-'Abbās Aḥmād AL-WANŠARĪSĪ: *Al-Mi'yār al-mugrib wa-l-yāmi' al-mu'rib 'an fatāwā ahī Ifrīqiya wa-l-Andalus wa-l-Magrib*. Rabat, 1981-1983. Un buen repertorio con traducciones de algunos dictámenes al francés, y abundantes comentarios, en Vincent LAGARDÈRE: *Histoire et société en Occident musulmán au Moyen Âge. Analyse du Miyār d'al-Wanšarīsī*. Madrid, 1995.

46. Carmen BARCELÓ y Ana LABARTA: «Los documentos árabes...».

logía. Por eso, contabilizan 343. El reparto cronológico es el que sigue⁴⁷:

<i>Siglos</i>	<i>Número de documentos</i>
XI	2
XII	6
XIII	3
XIV	75
XV	245
XVI	12
TOTAL	343

Se advertirá que la mayoría de los documentos editados hasta esa fecha son del siglo XV (en concreto alcanzan el 71,42%) y, como más adelante veremos, muchos de ellos son incluso posteriores o inmediatamente anteriores a la conquista del reino.

En cuanto a su procedencia geográfica son mayoritarios los de la provincia de Granada (332 del total de 343, o sea el 96,79%)⁴⁸.

Pero el mayor interés de todo, al menos para nosotros, viene determinado por el carácter de la documentación. Y a este respecto señalan las citadas investigadoras que sólo 13 de los 343 (el 3,79%) deben de considerarse «privados». Ahora bien, de ellos, 9 son textos hebraico-árabes, por lo que, de acuerdo con las mencionadas Barceló y Labarta, «no nos quedan más que la carta de Abenabóo, la de al-Qirbilyānī, los dos folios de tema religioso, y la tablilla (en rigor no es propiamente un documento⁴⁹) del artesonado de Comares»⁵⁰.

Así, la conclusión primera que podemos sacar es que son prácticamente inexistentes los documentos que no emanan de las instancias del poder, si bien el hecho de que sean públicos no autoriza a hacer esta afirmación.

47. Carmen BARCELÓ y Ana LABARTA: «Los documentos árabes...», p. 117.

48. Carmen BARCELÓ y Ana LABARTA: «Los documentos árabes...», p. 117.

49. De ella nos da cuenta Cabanelas y pone manifiesto que se trata de una instrucción para colocarla en el techo del Salón del Trono de Comares de la Alhambra granadina. Gracias a ella pudo articular toda una magnífica teoría sobre el significado del mismo (Cfr. Darío CABANELAS RODRÍGUEZ: *El techo del Salón de Comares en la Alhambra. Decoración, policromía, simbolismo y etimología*. Granada, 1988).

50. Carmen BARCELÓ y Ana LABARTA: «Los documentos árabes...», p. 117.

Para proceder a entender mejor lo que queremos señalar y otras cuestiones de interés para nuestro actual propósito, hay que poner de manifiesto que el mayor elenco con que contamos nos suministra una buena información al respecto. Recurrimos a él porque es el más representativo de todos lo que se han editado sobre el reino nazarí. Nos referimos claro está a la conocida publicación de Seco de Lucena⁵¹. Sobre ellos escribió en su día el investigador granadino: «... la colección consta de 95 documentos que contienen 175 actas y diligencias notariales...»⁵².

De estos 95 documentos, hay «49 contratos de compraventa de bienes inmuebles»⁵³.

Ahora bien, la información que nos dan ha permitido a Carmen Trillo hacer una agrupación distinta: «En los *Documentos árabe granadinos*, que contienen textos desde 1421 a 1496, hallamos que de 145 documentos, sólo 45 corresponden a compraventas, y que 26 de ellas se realizaron en las inmediaciones de la conquista cristiana, es decir, a partir de 1491. Únicamente 19 se hicieron en la época nazarí, y de ellas 4 fueron llevadas a cabo por el rey como vendedor y otras 4 tuvieron lugar en el seno familiar. Por el contrario, la mayoría de los trasposos de bienes documentados corresponden a herencias, dotes y donaciones entre parientes»⁵⁴.

La conclusión que parece extraer es que los documentos de compraventa son escasos. La prudencia que emplea en tal afirmación no oculta el significado de la misma. No es fácil encontrar fuera del ámbito del poder y de la corte nazarí actas de compraventa, esenciales para comprender la vida agrícola granadina, como la de cualquier periodo y espacio. Esta cuestión es importante, toda vez que nos permite pensar, aun teniendo en cuenta las posibilidades de su conservación, que la sociedad nazarí en sus estructuras de base era reacia a enajenar sus bienes, quizás por el mantenimiento de las formas propias de una comunidad campesina fuertemente unida por lazos de diferente contenido, que no necesariamente son de sangre.

Habida cuenta asimismo de que la mayoría de los documentos de compraventa de tierras son de época inmediatamente anteriores o pos-

51. Luis SECO DE LUCENA: *Documentos árabe granadinos*. Madrid, 1961.

52. Luis SECO DE LUCENA: *Documentos...*, p. X.

53. Luis SECO DE LUCENA: *Documentos...*, p. XI.

54. Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «¿Podemos saber cómo funcionaban las alquerías “por dentro”? Un planteamiento sobre la organización económica y social en el ámbito rural de al-Andalus». *Revista d'Historia Medieval* (en prensa).

teriores a la conquista castellana, todo nos lleva a creer que en buena medida la documentación se generó en el proceso final del reino, cuando era inevitable su pérdida. De nuevo hay que hacer una llamada a la prudencia, pues la guerra y la implantación de los castellanos causaron estragos evidentes y asimismo la aculturación de los antiguos musulmanes fue creciendo por iniciativa directa de los poderes vencedores, hasta el punto de llegar a vigilarse los escritos en lengua árabe por ser sospechosos de contener doctrina mahometana.

Pese a todo, la gran cantidad de documentos romanceados del árabe nos previenen de la necesidad de incorporarlos. Una valiosa colección sobre la zona del Quempe fue publicada no hace mucho⁵⁵. Procedían de un archivo que tenía sus orígenes en la familia de comerciantes italianos que se hicieron con un rico patrimonio por compra a sus antiguos propietarios⁵⁶. Acerca de esta documentación ha escrito C. Trillo: «Ha de señalarse que esta valiosísima documentación es excepcional, ya que no tenemos nada similar en el resto del reino granadino... En el Quempe, el ámbito en el que se desarrollan las enajenaciones de tierras es rural, pero también sus actores parecen haber ejercido alguna función como alcaides, cadíes o alguaciles»⁵⁷.

En realidad, muchos de los documentos que pueden examinarse dentro de esta línea habría que adscribirlos igualmente al proceso de implantación de los castellanos. Así, son fuentes que nos informan del asentamiento y consiguiente reestructuración del espacio agrario nazarí en beneficio de los castellanos. Es así como surgen numerosos datos, que por ahora no están sistematizados.

LOS ESTUDIOS MEDIEVALES

Es ahora, por tanto, la ocasión de estudiar lo que las fuentes escritas posteriores a la conquista han significado y pueden significar para nuestro conocimiento histórico. Ya en su momento hicimos una pro-

55. M.^a José OSORIO PÉREZ y Emilio DE SANTIAGO SIMÓN: *Documentos arábigo-granadinos romanceados*. Granada, 1986.

56. Una primera noticia sobre esta documentación en María José OSORIO PÉREZ: «Regesta de documentos granadinos romanceados del Archivo del Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada». *Cuadernos de Estudios Medievales*, XII-XIII (1984), pp. 127-138.

57. Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «¿Podemos saber...»

puesta para el estudio del reino nazarí de Granada que consideramos deudora de aportaciones anteriores, como la de López de Coca en el / *Congreso de Historia de Andalucía*⁵⁸. Este mismo autor ha sistematizado las aportaciones de los medievalistas, según ha subrayado, de los últimos 25 años⁵⁹. En las conclusiones de esa última publicación insiste en la necesidad de estudiar, como ya hemos señalado, los documentos árabes romanceados⁶⁰. Pero en el desarrollo de su trabajo se ha fijado esencialmente en «las estructuras rurales a la luz de la documentación castellana posterior a la conquista»⁶¹, seguramente porque es, pese a todo, en lo que más se ha investigado en estos últimos años. Y, además, encontramos referencias más o menos claras en la documentación castellana, como el propio López de Coca se ha encargado de resaltar⁶². Las dificultades que él mismo señala, los cambios generados en el proceso de instalación castellana y, por consiguiente, la deformación de las realidades anteriores, son una invitación a estudiar con mucho cuidado y atención las fuentes escritas documentales surgidas en tal sentido.

De lo que no cabe duda es de que el problema está planteado en unos términos muy claros: la conveniencia o no, y, en el supuesto de que sea posible, hasta qué punto, utilizar los documentos castellanos inmediatos a la conquista castellana. Hay que decir que en un primer momento las posiciones eran extremas. A nuestras propuestas, amparadas en las formulaciones de Guichard y, por qué no, del propio López de Coca, Peinado mostró una oposición tajante. Llegaba a decir que era incorrecto hacer aplicación de los planteamientos de Guichard para la

58. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «Sobre historia económica y social del reino de Granada. Problemas de fuentes y método». *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, II. Córdoba, 1978, pp. 395-404.

59. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El reino nazarí de Granada...»

60. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El reino nazarí de Granada...», p. 172.

61. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El reino nazarí de Granada...», pp. 161-171.

62. «Como es sabido, las fuentes árabes son muy parcas en datos sobre la organización de las zonas rurales y la condición de sus habitantes. Por eso hace falta estudiar la documentación castellana de fines del siglo XV; máxime si los mudéjares granadinos van a residir salvo excepciones en el campo. Aunque existe el riesgo de que esas fuentes deformen la realidad de época anterior al no tener en cuenta las transformaciones generadas por la conquista, entre otras cosas» (José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El reino nazarí de Granada...», p. 161).

zona levantina en la granadina, porque la «documentación castellana en el caso granadino alumbra con menor intensidad que en el valenciano respecto a las realidades del mundo musulmán preexistentes, la cual, por lo demás, no se ha explotado a fondo para alcanzar ese objetivo»⁶³.

Aún continúa el eco de la polémica inicial, ya muy atemperada, en las palabras del propio López de Coca, cuando critica afirmaciones de Trillo y nuestras: «E insisto ahora porque los libros de Repartimiento no son la panacea que cree Trillo San José, sin duda influida por el criterio de A. Malpica, que los define como “palimpsestos de una sociedad destruida”. Este punto de vista es válido en el caso de los libros de Repartimiento de Almería y/o Almuñécar, pero no sirve para el resto de los textos conservados que habría que valorar más bien como partidas de nacimiento de la sociedad repobladora»⁶⁴.

Dejando a un lado el tema de la utilidad de los Libros de Repartimiento de las diversas zonas granadinas y no sólo de los de Almería y Almuñécar, sin duda los que más posibilidades ofrecen⁶⁵, que habría que discutir más a fondo⁶⁶, lo cierto es que incluso los que más dudaban de las posibilidades de las fuentes castellanas las están empleando. Es así como el ya citado Peinado ha utilizado documentos, no sólo escrituras de compraventa de fechas posteriores a la conquista, sino también declaraciones de testigos en determinados pleitos, para alumbrar la idea de una gran propiedad en la zona occidental de la Vega de Granada⁶⁷.

63. Rafael-Gerardo PEINADO SANTAELLA: «La repoblación del reino de Granada. Estado de la cuestión y perspectivas de la investigación», en *Actas del Coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*. Zaragoza, 1991, pp. 273-334, espec. p. 333.

64. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «El reino nazarí de Granada...», p. 169.

65. Una utilización del Libro de Repartimiento de Almuñécar en ese sentido en Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en época nazarí», en Carmen TRILLO (ed.): *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada, 2002, pp. 499-535.

66. A este respecto un reciente libro, en sus orígenes tesis doctoral, nos muestra cómo se pueden sacar datos de gran interés sobre la sociedad nazarí de un Libro de Repartimiento, llamémoslo clásico, como el de Loja: Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*. Granada, 2002.

67. A guisa de ejemplo Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA: «Una aportación documental sobre el poblamiento, el paisaje y la propiedad de la tierra en dos alquerías de la Vega de Granada: Chauchina y El Jau a finales del período nazarí». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 10-11 (1996-1997), pp. 19-92; «Un espacio aristocrático: propiedad, formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada, a finales de la Edad

El paso que ha dado es importante, aunque no ha realizado, al menos en nuestra opinión, la crítica adecuada a la documentación. Tuvimos ocasión de mostrarlo⁶⁸ al examinar los repartimientos de la zona de los Montes orientales por él publicados⁶⁹.

En el fondo de todo esto queda el papel que le corresponde al reino de Granada en el conjunto de la historiografía española. Tradicionalmente ha sido considerado de forma marginal, pues pertenece al dominio andalusí y se integra en su historia. Ahora bien, los estudios históricos sobre al-Andalus se han centrado normalmente en el mundo califal, la etapa más gloriosa en la opinión generalizada de los arabistas e historiadores, y en los últimos tiempos por la instalación de los árabes y la formación del Estado omeya. La historia de al-Andalus a partir de los taifas está en gran medida por hacer. Por si fuera poco, el reino nazarí, reducido geográficamente al espacio penibético, no ha sido examinado nada más que por algunos investigadores, según ya vimos anteriormente. Pese a la existencia de fuentes escritas tan importantes y monumentos tan notables y universalmente conocidos como la Alhambra, la idea dominante, propia de una historiografía de épocas que creíamos pasadas, es la de decadencia. La realidad de un Islam a la defensiva, asediado, no exime, sin embargo, de su estudio. Para hacerlo con garantías suficientes se exige a veces un volumen documental que no existe en el dominio nazarí. En comparación con lo que se aprecia en los reinos cristianos peninsulares, el de Granada se configura como un espacio desconocido e imposible de examinar. Pese a los esfuerzos que se han realizado por los equipos de investigación de las Universidades de Granada y Málaga, el debate no ha generado un interés especial por parte del resto del medievalismo. Éste se hallaba preocupado por problemas de tanta importancia como el surgimiento y consolidación del feudalismo, abandonando a los arabistas, de quienes ya hemos hablado, el examen de al-Andalus. Pese a que en otros ámbitos investigadores el

Media». *Fundamentos de Antropología*, 6-7 (1997), pp. 232-244, y «El Patrimonio Real nazarí y la exquisitez defraudatoria de los ‘principales’ castellanos». *Medievo Hispano. Estudios in memoria del Prof. Derex W. Lomax*. Madrid, 1995, pp. 297-318.

68. Antonio MALPICA CUELLO: «Las villas de frontera nazaries de los Montes granadinos y su conquista», en José Antonio GONZÁLEZ ALCANTUD y Manuel BARRIOS AGUILERA (eds.): *Las tomas: antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*. Granada, 2000, pp. 33-136.

69. Rafael G. PEINADO SANTAELLA: *La repoblación de la tierra de Granada: Los Montes Orientales (1485-1525)*. Granada, 1989.

estudio de las actividades comerciales bajomedievales, cuyo escenario mediterráneo es principal, ha sido importante, el papel asignado al reino nazarí era siempre subsidiario, con una consideración casi colonial. Sólo en los años últimos se ha podido conseguir unir suficientemente la densidad de documentos, de tipo comercial principalmente, con el esfuerzo realizado en el conjunto de la investigación desarrollada en las citadas Universidades andaluzas. Los resultados están, sin embargo, por llegar. La reciente publicación de un libro de contabilidad⁷⁰, de una serie de ellos que esperan su momento para salir a la luz⁷¹, nos ilustra de las posibilidades que aún existen. Con todo, la aparición de nueva documentación y la relectura de la ya editada ofrecen crecientes posibilidades. En esa línea la utilización de los Libros de Repartimiento, señalada en algunos casos, como el de Almuñécar⁷² y el de Loja⁷³, es un ejemplo a seguir, como el del examen de los Libros de Habices⁷⁴, que, aunque aprovechados en ciertos casos⁷⁵, los que hay del reino de Granada permanecen en gran parte inéditos⁷⁶. Obras recientes han utilizado una abundantísima documentación de archivo de la primera época castellana, pero sin incidir de manera adecuada en la etapa anterior⁷⁷.

Quizás haya que resaltar que el análisis del proceso histórico que tiene lugar en el reino de Granada, y que supone el paso de una sociedad andalusí a otra tardofeudal, es esencial para entender toda la

70. Adela FÁBREGAS GARCÍA: *Un mercader genovés en el reino de Granada. El libro de cuentas de Agostino Spinola (1441-1447)*. Granada, 2002.

71. La presentación de esta serie ha sido hecha por Giovanna PETTI BALBI: «Le strategie mercantili di una grande casata genovese: Francesco Spinola tra Bruges e Malaga (1420-1456)». *Serta Anriqua et Medievalia*, 1(1997), pp. 379-393.

72. Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «Contribución al estudio...».

73. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento del territorio...*

74. Sobre los habices es importante la tesis recientemente editada de Alejandro GARCÍA SAN JUÁN: *Hasta que Dios heredere la tierra. Los bienes habices en Andalucía (siglos X-XV)*. Huelva, 2002.

75. Pedro HERNÁNDEZ BENITO: *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada, 1990, y Carmen TRILLO SAN JOSÉ: *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*. Granada, 1994.

76. Los trabajos de Villanueva se basan en Libros de Habices de la Curia de Granada, siendo, por tanto, posteriores al traspaso de los mismos a la Corona y a la Iglesia. M.^a del Carmen VILLANUEVA RICO: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Madrid, 1961, y *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*. Madrid, 1966.

77. Ejemplo de ello es la, por otra parte, magnífica tesis doctoral, ya publicada, de Teresa de CASTRO MARTÍNEZ: *El abastecimiento alimentario en el reino de Granada (1482-1510)*. Granada, 2000.

historia peninsular y aun mediterránea en los siglos finales de la Edad Media. El estudio de la implantación de las nuevas estructuras económicas y de poder pone de manifiesto las anteriores y, en consecuencia, nos advierte de la capacidad de éstas de resistencia ante el empuje exterior y/o de adaptación. Así, tendremos claves para poder entender mejor la historia de al-Andalus, pero también para conocer el fenómeno expansivo de Occidente en el siglo XV y en el siglo XVI. Por si fuera poco, la contradicción que aparece ante nuestros ojos de una agricultura gestionada por grupos humanos territorializados y muy unidos y una actividad comercial que pone en valor los productos agrícolas por ellos producidos, ocupa un primer plano desde el momento en que se asiste a la gran transición hacia el capitalismo.

He aquí, por tanto, grandes temas para el debate historiográfico en el que no ha entrado aún la historia del reino de Granada con la fuerza que le corresponde. Desde el análisis de su economía rural es, pues, posible abrirlos.

LA ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL

Antes de dar por terminadas estas líneas de partida, sería injusto olvidar el papel que la arqueología ha empezado a desempeñar en el panorama científico de las últimas décadas. Hace apenas diez años la situación era mucho más esperanzadora que actualmente. Aun careciendo de tradición, comenzaba a desarrollarse sobre parámetros más propiamente históricos. Importaba el tratamiento de los vestigios materiales del pasado con el fin de conseguir datos para el conocimiento de las sociedades que los habían generado. Si bien no había una gran experiencia, quedaba claro que se quería desarrollar un proyecto articulado en un debate historiográfico. Además, la descentralización, debida a la implantación del Estado de las autonomías, beneficiaba en la medida que permitía adecuar los medios a los fines. Al mismo tiempo, los investigadores que se iban acercando a la arqueología ya no eran los que se encontraban desplazados del medievalismo clásico por su escasa preparación. No fue éste el caso de los pioneros, que tienen un enorme mérito, puesto que abrieron el campo con una gran dignidad y una increíble escasez de medios⁷⁸.

78. Una visión de ese periodo la tenemos en Guillermo ROSSELLÓ-BORDOY: «Islam andalusí e investigación histórica, estado de la cuestión». *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española* (Huesca, 1985). Zaragoza, 1986, t. II, pp. 7-24.

Tras ellos, al calor de una materia que empezaba a desvelar realidades hasta entonces desconocidas, algunos creyeron que se les presentaba la ocasión de entrar en donde apenas había profesionales dedicados a esa temática, sin más interés que un oportunismo insultante. Sin embargo, hubo un movimiento de aproximación a la arqueología, como había ocurrido muchos años antes en toda Europa occidental, por parte de los medievalistas, algunos de los cuales no dudamos en dar un salto que necesitaba una cierta dosis de arrojo. Se puede decir que en nuestro ánimo estaba dar respuestas a muchas de las cuestiones que no se podían resolver partiendo de las fuentes escritas.

Se entenderá que en muchos casos ese paso no pudiera culminar con las garantías precisas, pero tampoco se puede negar que ha habido un debate de cierta intensidad acerca del papel de la arqueología en los estudios medievales⁷⁹.

La verdadera inadecuación entre práctica arqueológica y debate científico, o por mejor decirlo, la necesidad de reconducir uno con respecto a la otra, y aquélla en el marco de éste, ha tenido unas consecuencias muy graves. No se trata sólo de que hubiese, como es, por otra parte, habitual en la arqueología, «paracaidistas» y «buscadores de trufas»⁸⁰. El problema ha estado y sigue estando en el avance incontenible de la destrucción. Los intereses desmedidos por conseguir beneficios, arruinando incluso sistemas naturales, han traído consigo un creciente deterioro de los yacimientos arqueológicos y del paisaje. La escasez de preparación y de contraste de experiencias ha hecho que la arqueología medieval salte en pedazos. Si a ella en un momento dado acudieron gentes procedentes de diferentes campos, ahora, con una grandilocuente exaltación de una técnica que, sin embargo, cada vez se muestra más empobrecida, han concurrido profesionales de otras ramas. Hay, pues, una invasión generalizada de arqueólogos, algunos apenas neonatos, que, en el mejor de los casos, distinguen entre su propio campo de especialización, para el que piden el máximo respeto, y el de intervenciones que han de realizar por encargo, que no cuentan con las garantías necesarias.

Volvamos a señalar que, con frecuencia, el paso a la arqueología medieval no se ha hecho por sincero convencimiento, sino por la nece-

79. Baste con citar el libro de Miquel BARCELÓ et alii: *Arqueología medieval en las afueras del «medievalismo»*. Barcelona, 1988.

80. Richard HODGES: «Parachutists and Truffle-hunters: at the frontiers of archeology and history», en M. ASTON, D. AUSTIN y C. DYER (eds.): *The rural settlements of medieval England*. Oxford, 1989, pp. 287-305.

sidad de ocupar un puesto académico, o sencillamente para conseguir una situación profesional.

La arqueología involuntaria, sometida a la urgencia del momento que siempre viene impuesta desde fuera, es decir para justificar la expoliación, ha ido ganando terreno. El problema no sólo está en que el trabajo desarrollado se haga demasiado rápidamente y sin apenas posibilidades de frenar el ritmo de destrucción, sino que, como parece lógico, han aumentado las condiciones negativas para la investigación arqueológica. La perversa idea de que las intervenciones sean sufragadas por los particulares para liberar solares de las cautelas arqueológicas, y la casi exclusiva existencia de una arqueología de emergencia, todo ello ha traído consigo una clara dependencia y subordinación del arqueólogo, considerado como técnico y nunca como investigador. El debate sobre el destino de los restos materiales queda subsumido en una confusa discusión sobre los nunca bien definidos bienes culturales y la conservación del patrimonio. La inevitabilidad encubre una realidad más que monstruosa.

En esa realidad es en la que cabe incluir las aportaciones, mejor dicho, las posibles aportaciones, de la arqueología medieval. Como es bien sabido, en fechas anteriores a la década de los 80 del siglo XX la preocupación estaba en otras cosas distintas a las que podemos considerar dominantes en el resto de Europa después de los años 50. La arqueología al servicio de la restauración y, sobre todo, muy sometida a la Historia del Arte, había sido la nota dominante⁸¹. Los intentos de Manuel Riu por estudiar los asentamientos mozárabes, si bien podían parecer un deseo para animar la *concepción hispanista*, tuvieron como resultado inmediato fijar la atención sobre realidades más materiales y conocer las formas de asentamiento en el medio rural⁸², como ponen de manifiesto incluso las intervenciones en Marmuyas, en busca de Bobastro, en las que tomaron parte miembros del Instituto de Cultura Material de la Academia de Ciencias de Polonia.

Cuando en 1985 empiezan los programas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, varios proyectos de prospecciones y excavaciones se iniciaron. En su mayor parte los dedicados al mundo medieval tenían

81. Manuel ACIÉN ALMANSA: «Arqueología medieval en Andalucía». *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval* (Granada, 18 al 21 de abril, 1990). Granada, 1992, pp. 27-33.

82. A guisa de ejemplo, Manuel RÍU: «Poblados mozárabes de al-Andalus. Hipótesis para su estudio: el ejemplo de Busquistar». *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III (1974-1975), pp. 3-36.

como objetivo examinar problemas concretos, con una especial incidencia en la época altomedieval. Sólo uno se planteaba de manera general, para conocer las secuencias de poblamiento en la amplia zona costera de la provincia de Granada⁸³. Naturalmente, tuvimos que acometer el estudio con un arco cronológicamente amplio. Desde luego, el objetivo no distinguía entre ciudad y campo, pero esta realidad apareció con toda claridad. De hecho, el yacimiento que fue objeto de cuatro campañas de excavación sistemática «El Castillejo» de Los Guájares (Granada), se podía considerar un asentamiento rural, aunque fortificado. Su cronología nos llevaba a la época tardoalmohade y a la primera nazarí. Por eso, fue posible entrar en la problemática del mundo rural nazarí y en un debate que, a niveles arqueológicos, está aún por desarrollarse. Se debe de reconocer que este proyecto estaba dividido en tres planos. En el primero se procedía a una prospección general en todo el territorio costero; en el segundo, se actuó con minuciosidad en el valle del río de la Toba, en donde estaba situado «El Castillejo», con un examen especial de los sistemas hidráulicos y las áreas de regadío. En el tercero, se procedió a intervenir en el asentamiento fortificado propiamente dicho⁸⁴.

Aun teniendo en cuenta que la arqueología no puede quedar sujeta a un periodo concreto, sino que es, por definición, de larga duración, se deben de buscar respuestas a problemas concretos. Uno de ellos es, por supuesto, el análisis del mundo rural nazarí.

Quizás haya que volver a reflexionar sobre el papel de la arqueología en estos momentos, pero, desde luego, hay que planificar proyectos de intervención concretos. En ellos, aparte de la excavación, que siempre es no sólo aconsejable, sino necesaria, tendrá un papel destacable la arqueología extensiva o, como preferimos denominarla, del paisaje⁸⁵.

83. Es el que dirigimos personalmente, con la participación de investigadores bien avezados (Miquel Barceló, Patrice Cressier y Guillermo Rosselló-Bordoy), que llevó por título «Análisis de las secuencias del poblamiento medieval en la costa granadina».

84. Una visión general sobre este proyecto en Patrice CRESSIER, Antonio MALPICA CUELLO y Guillermo ROSSELLÓ-BORDOY: «Análisis del poblamiento medieval de la costa de Granada: el yacimiento de “El Castillejo” y el valle del río de la Toba (Los Guájares)». *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid, 1987, t. III, pp. 149-160. En cuanto a la prospección hidráulica: Miquel BARCELÓ (ed.): *The design of irrigation system in al-Andalus. The cases of Guájar Faragüit (Los Guájares, Granada, Spain) and Castellitx, Aubenya and Binatró (Baleario Islands)*. Bellaterra, 1998.

85. Sobre sus aplicaciones y su nivel teórico, se pueden consultar entre otros Graeme BARKER: «L'Archeologia del paesaggio italiano: nuovi orientamenti e recenti

Parte de la idea de que en éste se hallan huellas detectables por un método científico de las actividades humanas y que en algunos casos no son fósiles, sino que están vivas. Así ocurre, por ejemplo, con los sistemas hidráulicos. Al instalarse en un determinado medio y quedar fijos en relación con el asentamiento humano, desempeñan un papel de primera importancia para conocer la dimensión del grupo campesino allí existente a lo largo de su historia⁸⁶. La influencia de la antropología en estos análisis tiene que ser considerada como un segmento más, nunca como justificación ante la falta de cronologías ajustadas, que no es posible darlas, porque la dinámica de tales sistemas y establecimientos humanos no es la misma que la política. De todas formas, es preciso marcar una evolución que nos muestre los cambios en la sociedad andalusí.

Como se habrá advertido, son muchas las cuestiones que hay que discutir y que ponen de manifiesto el estado en que se haya la arqueología medieval. Sin apenas haber iniciado muchos de estos debates, ha entrado, como la arqueología en general, en una crisis.

Todo eso es lo que hay que tener en cuenta a la hora de estudiar el tema del mundo rural nazarí, que es el objeto principal de nuestro interés en el presente caso y que, desde luego, ha ocupado una gran parte de nuestra investigación.

EL MUNDO RURAL NAZARÍ Y SUS ANTECEDENTES ANDALUSÍES

Pese a que en el mundo rural nazarí, como trataremos de demostrar, se aprecia un cambio real con respecto a las etapas precedentes, no se puede dudar de que surge del andalusí. Para su examen nos parece oportuno empezar por una descripción general de los elementos que integran ese mundo rural. Antes de nada, hemos de señalar cuál es la célula elemental y principal del mismo. En ese tema no hay muchas dudas: son las alquerías, aunque la caracterización de las mismas varía

sperienze». *Archeologia medievale*, XIII (1986), pp. 7-30 y André BAZZANA y Pierre GUICHARD: «Pour une "archéologie extensive"», en André BAZZANA y Jean-Michel POISSON (eds.): *Histoire et archéologie de l'habitat. Cinq ans de recherches dans le domaine méditerranéen et la France du Centre-Est*. Lyon, 1986, pp. 175-184.

86. Miquel BARCELÓ: «Quina Arqueologia per al-Andalus?». *I Coloquio Hispano-Italiano de Arqueologia Medieval*. Granada, 1992, pp. 243-252, y Miquel BARCELÓ y otros: *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*. Granada, 1996.

según las épocas, sin que, por supuesto, haya una relación directa entre la dinámica política y la evolución de aquéllas. Ciertamente, los puntos de partida están claramente expuestos en la moderna historiografía. Veámoslos.

Ha sido Guichard el primero en hablar de la *qarya*⁸⁷, siguiéndole otros autores, como V. Lagardère⁸⁸. He aquí lo que escribe en uno de sus trabajos Pierre Guichard sobre las alquerías: «...il me semble cependant que le terme *qarya* employé dans les textes arabes andalous doit presque toujours s'interpréter comme désignant un ensemble relativement homogène de maisons et de terres dépendant de plusieurs propriétaires (ou d'une communauté d'exploitants) et non pas un «complexe seigneurial» ou «manorial» du type décrit par les auteurs cités»⁸⁹.

Sin duda, es una definición incompleta, como ya se dio cuenta en su momento Miquel Barceló, puesto que no se incluyen los procesos de trabajo y la organización social de la *qarya*⁹⁰. De manera inmediata surge el tema de la relación de estos núcleos de base con el conjunto del poblamiento y, por supuesto, con el Estado⁹¹.

87. He aquí algunos de los títulos más significativos de Pierre GUICHARD: «La société rurale valencienne à l'époque musulmane». *Estudis d'Historia agrària*, 3 (1979), pp. 41-52; «Le problème de l'existence de structures de type "féodal" dans la société d'al-Andalus», en *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (Xe-XIIIe siècles)*. *Bilan et perspectives de recherche*. Paris, 1984, pp. 699-718, y «Le problème des structures agraires en al-Andalus avant la conquête chrétienne». *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*. *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*. Córdoba, 1988, pp. 161-170.

88. Vincent LAGARDÈRE: *Campagnes et paysans d'al-Andalus (VIIe-XVe S.j)*. Paris, 1993, p. 180.

89. Pierre GUICHARD: «Le problème des structures...». p. 165.

90. «Ignoramos, sin embargo, algo fundamental: la organización del proceso de trabajo dentro del amplio espacio de la alquería. Lógicamente tendría que haber un cierto grado de coordinación entre las «casas», fuese dispersa o nucleada la forma de sus espacios domésticos. Los consells de viejos (*shuyukh*), que ya sabemos que tenían una función relevante en el nivel político, seguramente también tenían una función decisiva en las decisiones de organización del proceso de trabajo y coordinación de todas las actividades sociales. En ningún caso esta coordinación necesaria implica una comunidad igualitaria. En las alquerías seguramente jerarquías sociales entre las «casas» estaban basadas en una desigual distribución de la producción» (Miquel BARCELÓ: «Vísperas de feudales. La sociedad de *Sharq* al-Andalus justo antes de la conquista catalana», en Felipe MAÍLLO SALGADO (ed.): *España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*. Salamanca, 1988, pp. 99-112, espec. p. 107.

91. «Por otro lado, la comunidad campesina de la alquería tenía capacidad política para retener el excedente, excepto la parte fiscal reclamada por el Estado, cuando éste era efectivamente presente.

Este esquema de funcionamiento, en el que he hemos señalado la base elemental y de partida de la alquería, no oculta, pues, los problemas que se plantean. Ante todo, hay que explicar cómo un asentamiento de tales características, en el que los lazos familiares eran tan importantes hasta el extremo de que las tierras y el agua que las regaba parece que se asignaban a los grupos allí instalados, se mantenía en un sistema en el que la actividad comercial tenía indudable importancia. Esta cuestión, a nuestro parecer, es más interesante que la relación con el Estado.

Ante estas cuestiones habría que examinar qué papel ocupa la alquería en el conjunto de la sociedad andalusí. Es tanto como hablar de la formación social en la que está inserta. El debate nos parece necesario, porque en realidad no se ha profundizado. Así, se han ido empobreciendo los estudios sobre esta temática, llegando a centrarse la discusión en problemas que no se pueden considerar importantes, al mismo tiempo que no se han desarrollado investigaciones de base.

En su momento, Pierre Guichard hablaba de una sociedad tributaria para definir la andalusí. Según él hay dos elementos esenciales, antagonistas y complementarios. Se trata, de un lado, de las que denomina «comunidades de aldea», a las que considera propietarias de la mayoría de las tierras que estaban cultivadas, puesto que, según el derecho islámico, aquellas otras que no lo estaban pertenecían a la comunidad y sólo en caso de ser vivificadas, con ciertas condiciones y restricciones, podían pasar a formar parte de las tierras apropiadas. Por otro lado, existe una clase dirigente. Ésta posee y tiene propiedades territoriales, pero consigue una parte del excedente de las explotaciones rurales en virtud de los lazos que mantiene con la organización estatal, que es la perceptora del impuesto. Y por eso concluye: «Así pues, desde el punto de vista socio-político, la formación «tributaria» se organiza en torno a dos realidades fundamentales: la estructura estatal y las comunidades campesinas locales; la relación entre ambas se concreta, esencialmente, en la satisfacción de un tributo»⁹².

También hay que advertir que la organización en alquerías campesinas basadas en el parentesco no implica ninguna rigidez étnica excepto en su aspecto más formalizado —de hecho el clan acepta inmigrantes ajenos— y sí, en cambio, se basa en la estabilidad territorial» (Miquel BARCELÓ: «Visperas de feudales...», p. 107).

92. Pierre GUICHARD: *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*. Valencia, 2001, pp. 42-43.

Sigue, como es conocido, el esquema que en su día planteó Samir Amin⁹³. De acuerdo con este autor, la clase dirigente es urbana, con una lengua común y una interpretación islámica ortodoxa de corte sunní capaz de justificar la acción del poder. Es de una gran movilidad, que se explica por las funciones que desempeña, por la obligación de peregrinar a La Meca y por los mecanismos de aprendizaje de sus llamémosles intelectuales. En estas sociedades el mundo campesino lógicamente existe, pero no desempeña un papel importante: «el campesino interviene poco en el sistema, sólo episódicamente y en escaso grado se ve sometido a una extracción tributaria»⁹⁴.

Planteadas así la cuestión, podría ser, en principio, que los campesinos, insertos en comunidades unidas por lazos familiares y territorializadas, viviesen de forma autónoma con una relación fiscal elemental con el Estado.

Desde esa perspectiva las ciudades no parece que fueran elementos capaces de transformar las unidades campesinas. La separación entre campesinado y clase urbana, sin embargo, debe de matizarse, pues no cabe duda de que el mundo rural, por muy al margen que esté del Estado, se relaciona económicamente con el urbano.

La implantación de la economía agraria de regadío generó una agricultura de policultivo muy productiva. El control de la tierra venía dado más por mantenerla dentro del grupo territorializado que porque estuviera dentro de unos límites la producción. Es más, el autoconsumo se explica sobre todo en una economía campesina en la que las demandas exteriores por la exigencia de una renta son una línea económica fundamental. Cuando esto no existe, caso de la sociedad andalusí, y tampoco la producción de mercancías domina el proceso de trabajo, el excedente productivo aparece sin mayores dificultades. Es verdad que en buena parte los productos agrarios se consumen de forma inmediata, pasando sin transición del campo a la mesa, pero no es menos cierto que los hombres se nutren, por lo que sabemos, de alimentos conservados o guardados. Por supuesto una base está formada por los cereales, por lo que no cabe pensar sin más que hubiese un déficit crónico de los mismos, como se ha dicho muchas veces. Pero es más, determinados frutos, ya secos de por sí (almendras, nueces) o secados (higos, uvas pasas, ciruelas y albaricoques secos) son un complemento alimenticio

93. Samir AMIN: *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*. Barcelona, 1978.

94. Samir AMIN: *El desarrollo desigual...*, p. 42.

que incluso puede considerarse base de la comida en épocas frías en las que los cereales escasean. Hart lo ha detectado en algunas comunidades campesinas del Rif en la época colonial española⁹⁵.

Ese no control minucioso de la producción y la generación de una multiplicidad de productos permitía el intercambio sobre todo por la existencia de una creciente demanda urbana. Por eso, hay que tener en cuenta los mecanismos de transformación que pueden darse por esa economía en la que se mantiene un mundo campesino autónomo y un Estado que se apoya en las ciudades. Éstas son centros del poder y de actividades comerciales de productos lejanos y propios. Seguramente la atracción que ejercía la ciudad comenzó por la necesidad de las comunidades campesinas de pagar impuestos en moneda al Estado, que ingresaba la mayoría de las cantidades por la producción agraria⁹⁶.

Observamos, a lo largo del proceso histórico de al-Andalus, cómo hay una doble tendencia que opera en esta economía. De un lado, el mantenimiento de las comunidades campesinas, que se vieron reforzadas, aparte de los mecanismos internos (agnatismo, endogamia, control de la tierra por la comunidad, fondo de tierras no apropiadas, pero susceptibles de serlo), por aportes de gentes de fuera, sobre todo, a partir del siglo XI e incluso antes, del N de África; de otro, la atracción disolvente de las demandas urbanas y la generación de nuevas ciudades. Dicho de otra manera, se puede ver cómo en un determinado momento, que hemos de situar a principios del siglo XI, como consencuencia del avance feudal. Viene precedida de la primera Cruzada y su predicación.

95. «A lo que dedican más atención es a los árboles. Los más comunes son higueras, granados y almendros en la Bahía de Alhucemas y los olivos que sustituyen a los granados en las montañas. Los podan, riegan, injertan y fertilizan con gran asiduidad, pues los higos secos y las almendras constituyen las principales reservas alimenticias durante los inviernos, una vez que se han consumido los cereales. Con las pasas sucede tanto de lo mismo y el cultivo de vides se practica extensamente en las montañas cercanas al zoco El-Arbaa de Taurirt» (David Montgomery HART: «Estudio etnográfico de la tribu rifeña de los Ait Uariaguel», in David Montgomery HART (ed.): *Emilio Blanco Izaga coronel en el Rif*. Melilla, 1995, pp. 63-108, cfr. p. 66. Este estudio fue editado originariamente en inglés. David Montgomery HART: «An Ethnographic Survey of the Rifian Tribe of Aith Waryaghar». *Tamuda. Revista de Investigaciones Marroquíes*, II, 1 (1954), pp. 51-86).

96. Miquel BARCELÓ: «Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y el califato (300-366/912-976)». *Acta Histórica et Archaeologica Madiaevalia*, 5-6 (1984-1985), pp. 45-72. Ha sido reeditado con el mismo título en Miquel BARCELÓ: *El sol que salió por Occidente. (Estudios sobre el estado omeya en al-Andalus)*. Jaén, 1997, pp. 103-136.

En 1113-1114 se lleva a cabo una expedición pisana y genovesa contra las Baleares, que debe de entenderse como una acción de Cruzada, pero sólo en sus orígenes. Sería ya avanzado el siglo XII cuando, una vez conseguido el dominio del mar, los cristianos impondrían condiciones a los musulmanes. Últimamente se ha hablado de una crisis profunda en el mundo islámico, de la que, sin embargo, sólo tenemos algunos indicios. Sea como fuere, lo cierto es que a partir de los almohades la situación ha cambiado radicalmente. Ya lo puso de manifiesto Krueger al estudiar la relación del comercio genovés con el NO de África⁹⁷. Los pactos con el majzén almohade aseguraba a las repúblicas comerciales italianas una serie de productos muy variados. Normalmente no eran excepcionales, aunque los había⁹⁸.

Ese tráfico comercial se debe de explicar por la relación con el territorio en el que se insertan las factorías comerciales que se establecieron. No suele ser directa, lo que sería propio de un sistema claramente colonial, sino que se hace a través de poderes constituidos *in situ*. Éstos no siempre tienen la capacidad de imponer sus condiciones, sino que deben de atraer a las estructuras campesinas a que comercien. El valor de la fiscalidad es importante, pero no lo es menos la misma posibilidad de que el poder estatal disfrute de propiedades que incidan en la producción. Así, por poner un ejemplo, la gran almunia de la Buhayra de los califas almohades en Sevilla, no ha de entenderse como una finca de recreo, sino que tenía un carácter productivo, como sucederá con otras tierras puestas en cultivo por los reyes nazaríes en Granada y su Vega⁹⁹. Pero además tuvo una considerable importancia la expansión urbana, fruto combinado de la acción del Estado y del mismo sistema productivo que recogía los productos agrícolas para su reexportación en centros urbanos.

No es menos cierto que la demanda de la Europa cristiana, ya ensayada en Sicilia, era creciente y, por tanto, hacía que se incrementara ese comercio y que se regularizara. Cabe añadir como advertencia que los mecanismos distaban mucho de estar perfeccionados y que, por

97. Hilmar C. KRUEGER: «Genoese trade with Northwest Africa in the Twelfth Century». *Sepeculum*, VIII (1933), pp. 377-395.

98. Una relación la encontramos en Hilmar C. KRUEGER: «The wares of exchange in the Genoese-African traffic of the Twelfth Century». *Speculum*, XII (1937), pp. 57-71.

99. Antonio MALPICA CUELLO: «La expansión de la ciudad de Granada en época almohade. Ensayo de reconstrucción de su configuración». *Miscelánea Medieval Murciana* (en prensa).

consiguiente, la guerra y la violencia institucionalizada seguían asegurándolo, como ocurrió durante mucho tiempo después.

De lo que parece que no cabe duda es de que el creciente tráfico comercial estaba auspiciado y desarrollado por el propio Estado musulmán, tanto en al-Andalus como en el N de África. La incidencia inmediata en las unidades campesinas es mensurable en términos apenas analizados por los arqueólogos, que debían de haberlo hecho. El volumen de cerámica que se aprecia en los yacimientos rurales que tienen una cronología desde el siglo XII en adelante indica una mayor variedad y calidad técnica, así como una cierta estandarización que a veces nos hace pensar que las variaciones entre las piezas halladas en el ámbito rural no difieran mucho de las recuperadas en las ciudades. La valoración de estos ajuares está por hacer, salvo algunos intentos dignos de reseñar, como el de García Porrás para el dominio granadino¹⁰⁰. Y sobre todo queda por compararlos a todos los niveles con los de épocas anteriores.

Las fuentes escritas nos suministran informaciones dispares e incluso muy escasas, que son más importantes en la documentación de la primera época castellana. Tendría que ser la arqueología la que nos mostrara la realidad más elemental de esta sociedad rural andalusí. Para ello debería de haberse procedido de una manera adecuada a los fines propuestos. Y no siempre ha sido así. Si observamos, por poner un ejemplo sencillo, las planimetrías que presentan muchos arqueólogos, inmediatamente nos percatamos de que la información que nos suministran está sesgada. Así, los muros de las viviendas aparecen generalmente todos trabados, como si se hubiesen hecho de una sola vez. Obedece a que se buscan las estructuras de habitación de familias nucleares y de células de habitación independientemente del conjunto en que se insertan. No obstante, en ciertos casos, como el de «El Castillejo» de Los Guájares (provincia de Granada), se ofrece unos planos en los que se ven muros que sirven de limitación a más de un vivienda¹⁰¹, fruto quizás de una segregación, al mismo tiempo que se aprecian agregaciones, conformando un conjunto complejo, como en el denominado número 10¹⁰².

100. Alberto GARCÍA PORRAS: *La cerámica del poblado fortificado medieval de «El Castillejo»*. Granada, 2001.

101. Es lo que se percibe con claridad en las casas 5 y 6, que son contiguas (Maryelle BERTRAND y otros: «La vivienda rural medieval de “El Castillejo” (Los Guájares, Granada)», en *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la Arqueología*. Granada, 1990, pp. 207-227, y Alberto GARCÍA PORRAS: *La cerámica...*, p. 73).

102. Maryelle BERTRAND y otros: «La vivienda...» y Alberto GARCÍA PORRAS: *La cerámica...*, p. 73.

Así pues, cuestiones que son fundamentales, como el sistema de organización de la casa campesina y del conjunto habitado, en este caso la alquería, y los ajuares de la misma, aparecen diluidas o sencillamente no tratadas en las intervenciones arqueológicas. Por eso, no podemos disponer de datos que son muy relevantes para el conocimiento histórico y que a duras penas se pueden extraer de las fuentes escritas. De todas formas, aunque sea a un nivel descriptivo ya hemos enunciado las características elementales de los asentamientos rurales nazaríes¹⁰³, que volvemos a recoger de forma resumida aquí y ahora.

Las alquerías son ya en tiempos nazaríes, e incluso antes, aljamas¹⁰⁴, o sea, han evolucionado, predominado en ellas el carácter de territorios que ocupa una comunidad de campesinos y no el de grupo familiar que lo controla. Tampoco cabe descartar, como se verá más adelante, los lazos de sangre protegidos por los clanes sigan teniendo un peso específico. Como se puede deducir de lo que ya hemos enunciado, en sus orígenes llevaban ya gérmenes del cambio y, al mismo tiempo, de cierta perdurabilidad. Pero procedamos a hacer una simple descripción.

Se ha investigado poco acerca de la organización física de tales núcleos rurales. Seremos, pues, prudentes. No vamos a extraer conclusiones ni siquiera provisionales. Nos limitaremos a señalar algunas características generales, para más adelante proceder a un análisis de los componentes económicos y sociales.

El núcleo de habitación, más o menos agrupado, siempre es identificable en cuanto tal. A veces, más allá del caserío propiamente dicho había algunas estructuras de menor entidad. Son los llamados michares, término que recogen las fuentes castellanas tomado del árabe *mayšar*. Los datos que tenemos para investigar tales asentamientos son muy exigüos. Aparecen mencionados en documentos posteriores a la conquista, cuando se procede a evaluar los territorios conquistados; otras veces han quedado fijados en la microtoponimia. Aunque no han sido estudiados, es posible señalar su existencia.

Seguramente eran establecimientos menores, dedicados a la agricultura muy probablemente de regadío de acuerdo con la mayoría de los

103. Antonio MALPICA CUELLO: «Elementos para el análisis del mundo rural en al-Andalus: el caso nazarí». *Primeras Jornadas de historia rural y medio ambiente en la Andalucía medieval*. Almonte, 2000 (en prensa).

104. Sobre el carácter de éstas ya se pronunció Pierre GUICHARD: *Al-Andalus frente...*, y ha insistido, para el periodo ya de la conquista feudal de Valencia, Josep TORRÓ: *El naixement d'una colònia. Dominació y resistència a la frontera valenciana (1238-1276)*. Valencia, 1999.

indicios de que disponemos, aunque también los hubiese de secano y para la cría de ganado. No tienen por qué estar ocupados de forma permanente. En algunos casos, según hemos dicho, eran exclusivamente ganaderos, y, por tanto, eventuales.

El asentamiento por excelencia era la alquería. Las viviendas se organizaban en la mayoría de los casos en manzanas o en espacios menos definidos. No siempre se abrían a calles de entidad, aunque solía ser lo normal, sino que a veces lo eran a callejones. Estaban edificadas con materiales disponibles *in situ*. Esta tendencia, sin embargo, no siempre se cumple. Hay variables dignas de tenerse en cuenta que se han calificado como culturales. En áreas próximas se hallan casas unas con cubiertas de tierra y otras de tejas.

La técnica constructiva más empleada es el tapial en sus diversas variantes. También se utiliza la manipostería más o menos concertada. Aparentemente las plantas de las viviendas presentan una cierta regularidad. Se entra directamente desde la calle a una nave rectangular que da paso a un patio. Otras veces se accede directamente a él. Allí hay banquetas e incluso puede existir normalmente un espacio usado como atroje, como se ve en algunas casas de los Filabres¹⁰⁵. Las habitaciones se distribuyen en forma de L o de U en torno al patio; puede haberlas también de naves paralelas. El patio, que es el espacio que muestra realmente que se trata de una vivienda, centra todo el conjunto habitado y, en los casos por ahora conocidos gracias a las excavaciones realizadas, no parece que sirviese de corral para los animales. Menciones en las fuentes escritas castellanas de primera época nos permiten conocer que hubiese cuadras para el ganado aparte de las viviendas ¹⁰⁶. Arqueológicamente parece comprobado en el núcleo fortificado de Modín, en donde se halló un conjunto habitado y, separado de él, un corral para ganado, según han indicado sus excavadores ¹⁰⁷.

105. Patrice CRESSIER, Antonio GÓMEZ BECERRA y Gabriel MARTÍNEZ FERNÁNDEZ: «Quelques données sur la maison rurale nasride et morisque en Andalousie orientale: le cas de *Shanash*/Senés et celui de Macael Viejo (Almería)», en *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la Arqueología*. Granada, 1990, pp. 229-245.

106. Encontramos menciones, por ejemplo, en el Apeo de Turillas de 1505. He aquí algunas: «Un corral que era del viejo Altamiri, que alinda con la dicha casa.

Otra casa buena que era de Ali Elorjobi, que alinda con el dicho corral, que ay en ella una parra.

Otro corral que era del hijo de Mahamete Aleduy. Ay en el una parra, que alinda con casas del Fazi» (Antonio MALPICA CUELLO: *Turillas, alquería del alfoz sexitano. Edición del Apeo de Turillas de 1505*. Granada, 1984, pp. 86-87).

107. Jorge PADIAL PÉREZ y José Manuel CASTAÑO AGUILAR: «Interven-

No cabe desechar, sin embargo, la posibilidad de que hubiese casas con corrales incorporados. Así se ve en Cantoria, en la zona del valle del Almanzora, en la documentación posterior a la expulsión de los moriscos, lo que le da una cierta relatividad a los datos para nuestro actual interés ¹⁰⁸.

Estando aparte o en el mismo edificio de la vivienda habitada, se deberá de tener en cuenta el tipo de ganado estabulado. Es probable que no fuese un número importante de animales. Por lo que sabemos, serían unas pocas cabezas por familia. Más aun, se puede pensar que no era ganado mayor, sino, con frecuencia, sólo de algunas aves de corral. En tal sentido es difícil que cada casa tuviese un cuadra; quizás a lo sumo dispusiera de un pequeño espacio para las aves a la entrada o en una esquina del patio. Se puede considerar, no obstante, que, tras la llegada de los castellanos y la extensión del secano, se utilizaran más cabezas de ganado mayor para las labores agrícolas y tuviera que haber la consiguiente adaptación de las viviendas.

En su momento Watson¹⁰⁹ ha demostrado que el ganado no podía convivir con las tierras de regadío, a las que podía producir daños importantes en los cultivos y en su infraestructura. La ganadería, cuya asociación con la agricultura es de menor entidad que la que existía en el mundo feudal, tendería a quedar fuera de las viviendas y del área irrigada. Es lo que ocurría en la ciudad de Loja, por tanto en un medio urbano, pero con un fuerte peso de la vida agrícola, en donde sabemos por su Libro de Repartimiento¹¹⁰ que había corrales al pie de la Sierra del Hacho, un poco alejada de la población y de sus tierras de cultivo¹¹¹.

ción arqueológica de urgencia en el castillo de Modín (Granada)». *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1996*. Sevilla, 1996, pp. 208-218. Por error, suponemos que involuntario, no aparece el tercer arqueólogo que intervino, Alberto GARCÍA PORRAS, que, sin embargo, es citado en varios trabajos cuando el estudio estaba en prensa.

108. Manuel ESPINAR MORENO: «Población y vivienda en Cantoria tras la expulsión de los moriscos». *Roel. Cuadernos de civilización de la cuenca del Almanzora*, 3, (1982), pp. 53-80.

109. Andrew M. WATSON: «Livestock in the agriculture of Islamic Spain: Was farming “integrated”?». *De la sociedad islámica a la feudal. Veinte años de «Al-Andalus»*. Granada-Valencia, 1996 (en prensa).

110. Manuel BARRIOS AGUILERA: *Libros de los Repartimientos de Loja I*. Granada, 1988, p. 247.

111. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento del territorio...*, Granada, 2002, pp. 140-141.

Las fuentes escritas del período inmediatamente posterior a la conquista castellana se refieren al mundo rural de tal manera que nos reafirman y completan la imagen que tenemos a partir de la poca arqueología que se ha hecho. Gracias de nuevo al ya citado *Apeo de Turillas* sabemos que las viviendas tenían con frecuencia planta alta, llamada por lo común *sobrado*¹¹² cuando se refieren a un desván, si bien en una ocasión se menciona una *cámara*¹¹³; otras veces se dice que la casa contaba con dos cuerpos¹¹⁴, lo que podría dar a entender que el piso superior era también de habitación. Encontramos citadas las cocinas, lo que nos hace suponer que eran fácilmente identificables en el conjunto construido y no simples ocupaciones ocasionales en un rincón del patio. Éste es mencionado alguna vez como tal, aunque no cabe duda de que se trata del espacio articulador por excelencia de la casa.

Esas mismas fuentes arrojan algunos datos más dignos de tenerse en cuenta. Aparecen junto a las casas árboles frutales (naranjos, limoneros, higueras y perales) y parras. Sólo en contados casos se puede señalar la existencia de huertos en sus alrededores. Seguramente tanto los árboles, normalmente de hoja caduca, como las parras servirían para dar sombra a las viviendas en la estación calurosa.

No hay que desechar la idea, sin embargo, de que hubiese una cierta proximidad entre casas y huertos, alternando espacios de cultivos con otros ocupados por moradas de los campesinos. De ese modo, el caserío no tiene por qué aparecer compacto, sino que se aprecian huecos entre unos grupos y otros de viviendas. Se ve claramente en la configuración por barrios. Normalmente las casas se organizaban en torno a ejes que podían terminar en los caminos principales de la alquería. En algunos de los espacios del núcleo, de manera que aparecen aislados, se encuentran los de uso público, sin que ningún grupo se pueda considerar dueño de ellos.

Los asentamientos rurales quedaban muy fijos en el paisaje. Se debe sobre todo a la organización del área irrigada, que viene limitada por la línea de rigidez que marca la acequia. Por ello, el principio de que el núcleo estaba situado por encima de ésta es fundamental. Obedece a una doble necesidad, la de disponer de la mayor extensión posible de tierra de cultivo y, de otra parte, la del abastecimiento de agua para la población, que no es directa a las casas, sino que debe de

112. Antonio MALPICA CUELLO: *Turillas...*, p. 83.

113. Antonio MALPICA CUELLO: *Turillas...*, p. 86.

114. Antonio MALPICA CUELLO: *Turillas...*, p. 83.

ser por la existencia de una fuente o del canal que pasa por debajo de ellas.

Ya hemos dicho que no es fácil hablar de las viviendas, de su organización y ordenación ante los escasos estudios de que disponemos. Por eso mismo, no se puede por ahora precisar el tipo de familia que en ellas vivían. El hecho ya comentado de que los arqueólogos hayan insistido en buscar células unifamiliares y no hayan reparado en la disposición constructiva con respecto a las casas próximas y en la forma en que se han ido generando en la globalidad del conjunto, que también debe de ser mostrado a partir de los ajuares cerámicos, nos fuerza a conseguir evidencias muy exiguas y, a veces, interpretables de manera equívoca. Es por ello por lo que consideramos conveniente examinar los datos disponibles, aun cuando no estén todo lo elaborados que sería de desear.

Las alquerías estaban divididas en dos o más barrios normalmente bien diferenciados. Solía haber espacios vacíos entre ellos. Al menos ésa es la imagen que nos transmiten las fuentes inmediatamente posteriores a la conquista del reino y fruto de la adecuación del territorio para sus nuevos dueños, los castellanos.

En la Vega de Granada se puede decir con certeza que había diversos barrios en algunos núcleos¹¹⁵. En la Alpujarra se percibe la misma situación e incluso en más alquerías¹¹⁶. En esta zona los núcleos están compuestos por más de un barrio, con una mezquita —salvo en algunas alquerías: Válor tenía seis; Bérchules, tres; Ugíjar, dos; Andarax, tres; Alcolea, dos; Paterna, dos; Almócita, dos, y el Hi[^]an de Alboloduy, dos—; en torno a ella se hallaba el horno, un cementerio fuera del núcleo poblado, cerca de algún camino, pero no lejos de aquél, y varias rábitas y *musallā/s* o lugares donde hacer la oración al aire libre. Eran áreas protegidas y amparadas; en una palabra, inviolables. Es lógico, porque normalmente cerca de ellas se ejercían actividades mercantiles y éstas se encontraban cubiertas por la religión islámica.

Gracias a fuentes escritas, como los *Libros de Habices* y las *relaciones de habices*, algunas de las cuales, como las que contienen informaciones sobre la Alpujarra, Valle de Lecrín y Costa de Granada¹¹⁷,

115. Pedro HERNÁNDEZ BENITO: *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada, 1990.

116. Carmen TRILLO SAN JOSÉ: *La Alpujarra...*

117. Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, I^a época, leg.

son de enorme interés, tenemos constancia de la presencia de estas mezquitas y de rábitas que se esparcen por el término de las alquerías. Al menos, había una mezquita por alquería, aunque tampoco es extraño ver una en cada barrio. En uno de ellos, o en un espacio no ocupado por ninguno, se situaba la mezquita mayor. Esto puede darnos una idea sobre la independencia de ellos, al menos en los inicios de la fundación de la alquería. Lo cierto es que el núcleo rural parece que tiene un origen en una área determinada y a partir de ella se extiende por el territorio por agregación de viviendas y segregación, o por adición de otros grupos. Es tanto como poner de relieve la importancia que debe de tener en el debate científico el papel a asignar a la familia y, en consecuencia, su cualificación.

Ya hemos dicho que la arqueología no suministra la información que debiera y que las fuentes escritas pueden interpretarse de manera equívoca. De todas formas, si en lo que respecta al caserío no disponemos por ahora de muchos detalles, podría pensarse que en el conjunto de las tierras cultivadas quedan testimonios del estado en que se hallaba la sociedad rural nazarí.

La imagen que tenemos de la agricultura granadina y que recogen las fuentes castellanas posteriores a la conquista del reino, es la de unas tierras agrupadas en espacios que se suelen irrigar por un canal de agua bien procedente de una fuente, que es la opción más utilizada, bien a través de un curso de agua. Suelen dividirse en pagos, denominados con frecuencia por su disposición geográfica, pero no es tampoco extraño encontrar microtopónimos que tienen un origen clánico-tribal y se han conservado para precisamente designarlos¹¹⁸. La asignación de la propiedad está muy repartida y la fragmentación es la nota dominante. También se ve cómo los cultivos son promiscuos. Aparecen citados los árboles, porque son elementos fijos y, por tanto, no necesitan ser renovados a corto plazo, pero no los herbáceos. Y éstos nos suministrarían una información imprescindible, ya que podríamos a partir de ellos calcular los rendimientos y si cubrían las necesidades *sociales* de los campesinos. Asimismo, sería posible saber si había —y de qué tipo eran— sistemas de rotación, también conoceríamos la existencia o no de barbechos. En definitiva, la imagen de una agricultura fragmentada

118. José María MARTÍN CIVANTOS: «Transformaciones del paisaje del Zenete (Granada): la creación de las vegas». *Primeras Jornadas de historia rural y medio ambiente en la Andalucía medieval*. Almonte, 2000 (en prensa).

y promiscua no debe de impedirnos conocer que era asimismo muy productiva.

Todas estas tierras, esparcidas por el término de la alquería, eran de numerosos pequeños propietarios. Los cálculos hechos por C. Trillo en Almuñécar de acuerdo con su *Libro de Repartimiento*¹¹⁹, no dejan lugar a dudas. La pequeña propiedad, en un área en la que la influencia de una ciudad costera, en donde se realizan transacciones comerciales de amplio alcance¹²⁰, es, sin embargo, dominante. Más aún, los cultivos no muestran ni mucho menos una especialización. En su momento ya dijimos cómo se mantenía el policultivo y se aprovechaban las posibilidades que ofrecía el área de cultivo así organizada¹²¹. Era, pues, normal que se plantasen morales en los linderos. Ahora bien, más allá de estas tierras irrigadas hay un secano que se pone en producción para conseguir productos que tenían una amplia demanda comercial, como los árboles que suministran frutos secos y vides para hacer pasas.

No cabe duda de que existían bases jurídicas para sustentar toda esta organización del área de cultivo. Aun a riesgo de ser esquemáticos, podemos decir que las tierras son de varias clases. En primer lugar están las *mamlūka*, o «apropiadas», y, luego, las *mubāḥa*, que son las «no apropiadas». Estas últimas se dividen en dos clases, aquéllas sobre las que se ejercen derechos comunitarios de uso, sin que puedan ser apropiadas. Ahora bien, de acuerdo con la interpretación malikí, eran preservadas en parte por los habitantes de la localidad para beneficiarse colectivamente de ellas, pastando sus ganados y cogiendo leña y frutos del campo. Son un territorio *ḥarīm*, que significa lugar vedado al extranjero. Pero existen igualmente las tierras *mawāt*. La distinción entre ambas, las dos pertenecientes a las *mubāḥa*, es fundamental. Las *mawāt* pueden transformarse en propiedad privada por una puesta en valor o vivificación (*iḥyā*), que es lo que realmente justifica su apropiación de forma privada. Además, ha de mantenerse en produc-

119. Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en época nazarí», en Carmen TRILLO: *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada, 2002, pp. 499-535.

120. Referencias a su puerto las tenemos en la documentación italiana que viene editando Adela Fábregas (Adela FABRÉGAS GARCÍA: *Un mercader genovés...*)

121. Antonio MALPICA CUELLO: «Il traffico commerciale nel mondo mediterráneo occidentale alia fine del Medioevo: il Regno di Granada», en Paolo ALBERINI (ed.): *Aspetti ed attualità del potere marittimo in Mediterraneo nei secoli XII-XVI*. Roma, 1999, pp. 351-381.

ción, pues, en caso contrario, se reintegran al fondo común de tierras de *res nullius*¹²².

Ese sistema organizativo viene asimismo determinado por la distribución del agua. Es imposible entender sin ésta la tierra. Con respecto a tal cuestión hay que señalar algo ya enunciado en otros trabajos¹²³. La implantación de la agricultura de regadío supone el establecimiento de un agroecosistema surgido de un ecosistema distinto al mediterráneo. En éste la estación seca y calurosa condiciona el crecimiento de las plantas y su conservación. La agricultura que nació por la selección de los vegetales que crecían espontáneamente en el monte mediterráneo adolece de esa estacionalidad y, en el estrato arbóreo, de la lentitud de su desarrollo. Cuando se cultivan plantas de otro medio físico, previamente adaptadas, se hace aportándoles agua. Eso supone una convivencia siempre difícil y apenas estudiada entre el agroecosistema irrigado y el mediterráneo, de un lado, y entre aquél y el ecosistema mediterráneo, de otro. Es así como cabe analizar los establecimientos agrarios y su inserción en el paisaje, que han quedado configurados de manera muy fija. Pero al mismo tiempo se debe de entender todo el conjunto de tal sistema a partir de la organización social que lo sustenta. Por la dimensión que suelen tener son más bien pequeños en extensión y originariamente servirían para la instalación de un grupo humano unido por fuertes lazos consanguíneos y no muy numeroso. Al menos eso es lo que sabemos por las investigaciones llevadas a cabo por el equipo de Miquel Barceló¹²⁴.

El caudal del agua era, pues, adecuado a la extensión de tierra a cultivar. Pero asimismo se repartía siguiendo un criterio ciánico en sus

122. Y. LINAT DE BELLEFONDS: «Un problème de sociologie juridique. Les terres “communes” en pays de l’Islam». *Studia Islamica*, X (1959), pp. 111-136, espec. p. 112.

123. Antonio MALPICA CUELLO: «Relaciones entre el medio físico y los campos de cultivo en el reino de Granada antes y después de la conquista castellana (Siglos XIII a XVI)», en *Tomás Quesada Quesada. Homenaje*. Granada, 1998, pp. 417-434, y «El medio natural y el poblamiento medieval del reino de Granada», en Julián CLEMENTE RAMOS (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*. Cáceres, 2001, pp. 141-162.

124. Recojamos algunos títulos: Miquel BARCELÓ (ed.): *El curs de les aigües. Treballs sobre els pagesos de Yābisa (290-633H/902/1235 dC)*. Ibiza, 1997; Helena KIRCHNER: *La construcció de l’espai pagès a Mayūrqa; les valls de Bunyola, Orient, Coanegra i Alaró*. Palma de Mallorca, 1997, y Félix RETAMERO: «Gestiones campesinas de llanos y barrancos en el término de Alaior (Menorca). Siglos X-XIII», en Carmen TRILLO: *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada, 2002, pp. 187-220.

inicios; es decir, cada grupo recibía una proporción de agua para su tierra. Este principio inicial va a condicionar la organización del área de regadío. Cuando hubo una dispersión topográfica por esa misma área de las propiedades del clan, se siguió manteniendo el mismo sistema, de manera que cada parcela de un determinado grupo gentilicio se regaba de forma continuada cuando le correspondía el agua a dicho grupo. Ese estadio de cosas se ha detectado en los tiempos presentes en numerosos puntos, como el Alto Atlas¹²⁵ y Palestina¹²⁶, lo que nos enuncia que debió de existir en fechas anteriores en otras partes del mundo islámico. No cabe duda de que la destrucción de los grandes grupos trajo consigo una fragmentación de las propiedades, que dejaron de ser coherentes y, por tanto, mantenerlas con el sistema de riego ciánico era muy complicado, por lo que debió de adoptarse el sistema topográfico de riego. Es esto lo que hallamos en el reino de Granada, aunque hay indicios de que la situación había sido distinta. Las recientes investigaciones de Carmen Trillo lo prueban sin ningún género de dudas.

En efecto, los ejemplos que ha analizado esta investigadora nos muestran dos formas distintas en el riego y, por tanto, en las tierras. En una de ellas se ha podido documentar que el agua es patrimonio de una alquería, la de Beiro¹²⁷, en las proximidades de Granada, y que se distribuye a los grupos familiares que en ella habitan. Es cierto que, como principio, la comunidad de la alquería, o sea, la aljama, puede venderla a los que no son vecinos pero que son propietarios de tierras próximas o en su mismo término. Igualmente, en teoría, el agua puede ser objeto de intercambio entre los que están dentro de él y habitan en el núcleo de Beiro. Sin embargo, no se ha documentado ninguno de estos casos. Llama poderosamente la atención que, pese a la proximidad a la ciudad de Granada, el mecanismo de control del agua y, por consiguiente, de la tierra, se mantenga en el seno de la aljama, que es como decir que hay una protección que impide la enajenación de los bienes que disfrutan. Seguramente los principios de agnatismo y endogamia lo aseguraban, pero en el caso de que no existiesen o estuviesen ya muy deteriorados, que es lo que se observa en algunas alquerías estudiadas

125. Jacques BERQUE: *Structures sociales du Haut-Atlas*. París, 1978.

126. Zvi Y. D. RON: «Sistemas de manantiales y terrazas irrigadas en las montañas mediterráneas», en *Agricultura y regadío en al-Andalus. Síntesis y problemas*. Granada, 1995, pp. 383-403.

127. Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «Agricultura irrigua e struttura sociale nell'Andalusia musulmana». *Quaderni medievali*, 54 (diciembre 2002), pp. 87-129.

en el reino de Granada, seguían funcionando otros principios que impedían que se dinamitasen rápidamente las bases principales del sistema. A ellos habría que dedicar en el futuro una gran parte de los esfuerzos investigadores.

Las fuentes escritas nos hacen pensar que había comenzado un proceso de extraterritorialidad de las parentelas. Las referencias se han tomado de las castellanas, surgidas en el proceso de instalación de los nuevos pobladores y, por consiguiente, de la destrucción o transformación de la sociedad anterior. Así que hay que ser prudente, pues muchos de los que aparecen fuera de su lugar de origen, tal vez lo fueran como fruto de la dispersión primera y de la concentración posterior, inherente a la guerra de conquista y a la posesión de tierras de los llegados de la Corona de Castilla y de otros puntos de la Península a repoblar el reino de Granada y a instalarse en él. De todos modos, es con lo que contamos por ahora, pues sería precisa una investigación muy minuciosa y detallada que integrara el conjunto del reino.

En la Serranía de Ronda, según Manuel Acién¹²⁸, se puede ver que hubo migraciones de corto radio en el interior del reino. Algo similar pasaba en la Alpujarra, como ha mostrado C. Trillo¹²⁹. En todos esos casos aparecen individuos que se denominaban por su adscripción geográfica más inmediata. Se llamaban con el nombre de una alquería o territorio en el que ya no habitaban. Se puede creer que fuese el hogar de sus antepasados más cercanos. Estas cuestiones han sido recogidas de nuevo por Lorenzo Cara al estudiar el área bajoalpujarreña de Berja¹³⁰. En todos los casos los análisis, como hemos dicho, se apoyan exclusivamente en fuentes que se refieren a situaciones posteriores a la conquista, lo que entraña cierto riesgo, salvo que se haga una investigación muy minuciosa. En el análisis de Berja, como en el estudio de Trillo sobre la Alpujarra, los datos están extraídos de la relación de bienes de habices de 1501 conservada en Simancas¹³¹. La nisba señala cómo muchos de los habitantes del territorio de Berja tenían un marco local diferente al de residencia. En una buena parte se adscribían a núcleos almerienses y de la propia Alpujarra.

128. Manuel ACIÉN ALMANSA: *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*. Málaga, 1979, t. I, pp. 75-77.

129. Carmen TRILLO SAN JOSÉ: *La Alpujarra antes...*, pp. 330-334.

130. Lorenzo CARA BARRIONUEVO: *Historia de Berja. Desde la Prehistoria a la Edad Media*. Granada, 1997.

131. A.G.S., C.M.C., Iª época, leg. 131.

Lo que Cara llama extraterritorialidad se percibe también en los bienes de habices, al menos en el área de Berja, que es la que ha estudiado. Es bastante normal que los habices estuviesen situados en alquerías distintas a aquellas otras de cuya renta se beneficiaban¹³².

Esa denominada extraterritorialidad podría explicarse por la práctica de la exogamia, seguramente debida a las crecientes diferencias sociales surgidas en el seno de la comunidad por el desarrollo de la economía de intercambios que hace que se prefiera entre iguales económicamente que entre parientes. Viene, pues, dada, tras una lectura de las relaciones de habices y de otras fuentes, de una manifiesta desigualdad social que alcanza a los núcleos campesinos. Más que grandes propietarios, lo que no es fácil habida cuenta de los medios de control que aún tienen las aljamas, apreciamos gentes que viven solas y tienen que entregar sus bienes en herencia a cambio de ser cuidados, como le ocurre a la vieja Jaula en la alquería de Turillas¹³³.

Igualmente se aprecia una extensión de los bienes habices dedicados a los pobres, tal vez para paliar los efectos de las desigualdades crecientes. Ya señaló Ación que la situación en el medio rural de los ancianos era por lo general mala¹³⁴. Algunos de ellos estaban separados de su familia o sencillamente no la tenían, fenómeno extraño a una sociedad en la que los lazos familiares son esenciales.

Esas diferencias sociales se debieron de agudizar tras la conquista castellana, que es cuando aparecen con total claridad, sin que podamos

132. «La magnitud de la extraterritorialidad puede ser medida por el porcentaje de tierras habices de una alquería situadas en otra, si bien factores de tipo religioso (y por lo tanto de carácter ideológico) pueden haber distorsionado significativamente la muestra. No obstante, se distinguen con claridad dos grupos: el de las poblaciones que tienen más tierra habiz propia que el resto suman en su término (como Alcaudique, Capileira, Atolo —que incluía Písnela, Sotomán e Hilas— y las poblaciones de Río Chico) y aquéllas en las que la situación es totalmente contraria, como Farua (hoy paraje de Faura, en Capileira, donde el 72% de la tierra habiz es de otras alquerías), Pago (con el 68%), Castala (con el 60%) y en menor medida las poblaciones de Río Grande. De la importancia de este hecho da mejor idea un cómputo general: más del 53% de la tierra habiz está en manos de centros religiosos de otras alquerías. Mayor precisión puede darnos el número de propietarios que tienen bienes en dos (16%) o más alquerías (10%), lo que en conjunto representa que más de un cuarto de los propietarios tienen tierras fuera de su lugar de residencia» (Lorenzo CARA BARRIO-NUEVO: *Historia de Berja...*, p. 181).

133. Antonio MALPICA CUELLO: *Turillas...*, p. 89.

134. «La condición de pobre va con harta frecuencia acompañando a la de «viejo», lo que nos indica lo acuciante que se haría esta situación para los desheredados...» (Manuel ACIÉN ALMANSA: *Ronda y su Serranía...*, p. 92).

precisar si anteriormente fueron tan dramáticas como a veces recogen las fuentes. Por lo demás, no se perciben, nada más que excepcionalmente, grandes fortunas. En realidad, cuando se ven son más de carácter urbano que basadas en la propiedad de las tierras. Así lo manifiesta Peinado al hablar de los dos hermanos Qabšānīes, Ibrāhīm y Muḥammad, pues considera que la aristocracia nazarí era «una aristocracia esencialmente “funcionaría”, que no “señorial”»¹³⁵. E incluso al valorar la fortuna de ambos, en gran medida situada en bienes urbanos, que no territoriales, no duda en escribir que son modestas y que «no resisten la más mínima comparación con la que cualquier “caballero principal” podía disfrutar entonces en la Corona de Castilla»¹³⁶.

Sin duda, el rey contaba con una importante cantidad de tierras, que tampoco conviene exagerar. Incluso seguramente empleaba el sistema de vivificación de tierras muertas en beneficio propio, que es lo que parece que hizo en la alquería de Escóznar, entre Granada e Illora¹³⁷. Lo mismo ocurrió en otras partes. Según López de Coca lo hizo en el área malagueña para expandir el cultivo de la viña para hacer pasas¹³⁸. Acerca del papel de los reyes granadinos en la vida económica sabemos que se hacían con tierras para poder hacer frente a los gastos propios, de su familia e incluso puede que de la administración y del ejército, pero también hay que reseñar que lo hicieron para comerciar con productos de una fácil salida en el mercado internacional. Tal vez en eso siguiesen el camino emprendido por el majzén almohade.

Quedan, sin embargo, cuestiones muy importantes, como la posibilidad de entregar bienes territoriales a los miembros de su séquito, a los funcionarios de la corte y a otros hombres relevantes. En ese sentido, las noticias son muy escasas, pero, a falta de una investigación que ponga de manifiesto el papel de todos esos hombres, nos limitaremos a

135. Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA: «Los Banū al-Qabšānī: un linaje de la aristocracia nazarí». *Historia, Instituciones. Documentos*, 20 (1993), pp. 313-353, espec. p. 313.

136. Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA: «Los Banū al-Qabšānī...», p. 329.

137. Antonio MALPICA CUELLO: «Sobre el mundo agrícola andalusí. La alquería de Escóznar en el siglo XIV», en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*. Valladolid, 2002, t. 2, pp. 1007-1024.

138. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «Granada y la ruta de Poniente: el tráfico de frutos secos (siglos XIV-XV)», en Antonio MALPICA CUELLO (ed.): *Navegación marítima del Mediterráneo al Atlántico*. Granada, 2001, pp. 149-177, espec. p. 177.

destacar algunos aspectos que han sido revelados por trabajos en los que el análisis territorial ocupa un lugar primordial. Así, sabemos que Alatar era un *ra'īs* que actuaba según las necesidades del reino y nada podemos decir sobre la posibilidad de que tuviese tierras, aunque sí ganados¹³⁹.

Parece, por las referencias en las fuentes escritas de que disponemos que la propiedad fragmentada es la consecuencia de una evolución cuyos rasgos generales hemos trazado.

Algunos autores han creído detectar una gran propiedad en ciertos puntos del reino de Granada, en concreto en la Vega que se esparce por los alrededores de la capital. A ese respecto, hay que tener en cuenta los datos que nos ofrece R. Peinado¹⁴⁰, sacados de la documentación procedente de la venta a Gómez de Santillán de dos alquerías, la de El Jau y la de Chauchina, al E de Santa Fe, que fue el campamento de los Reyes Católicos antes de la conquista de la capital y luego convertida en ciudad. En Chauchina aparecen propiedades que son muy extensas¹⁴¹: una de 1001 mrjs. (unas 52 Ha) que era del alcaide, quince que están entre los 372 marjs. y los 100 marjs., diecinueve con más de 30 mrjs. y únicamente veintidós tienen una extensión inferior. En El Jau las extensiones son menos elevadas, pero importantes también. El mayor propietario cuenta con 542,15 marjs, y es, precisamente, el alcaide Alvalentí.

Teniendo en cuenta que la zona está en la Vega granadina, podría pensarse que las tierras era muy ricas y que los dueños de las mismas tendrían un nivel de vida muy destacado con respecto a lo que, por lo que sabemos hasta ahora, era habitual en el conjunto del reino nazarí, donde las parcelas están, como en las dos alquerías cercanas a Santa Fe, muy dispersas, pero sin que haya una propiedad tan importante.

Estos casos han sido, como ya se ha dicho, revisados por C. Trillo¹⁴². Según esta investigadora, hay que tener en cuenta dos aspectos importantes. De un lado, la realidad física de las tierras, que están en una zona fácilmente inundable y que no tendría el valor real de cualquier espacio irrigado, pero saneado. De otro, se aprecia que en Chauchina

139. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento...*, p. 141.

140. Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA: «Una aportación documental...».

141. Los datos han sido elaborados a partir del artículo citado y de la documentación original por Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «El tiempo del agua. El regadío y su organización en la Granada islámica». *Acta Histórica et Archaeologica Mediaevalia* (en prensa).

142. Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «El tiempo del agua...».

el 31,57% de los contratos fueron hechos por varios individuos que son parientes por vía patrilínea. Trillo ha dado una interpretación diferente a la existencia de una gran propiedad generalizada, pues, añadimos ahora nosotros, tales extensiones requerían una mano de obra abundante, como aparceros o como jornaleros, que no aparece por ninguna parte. Por eso ha señalado: «Seguramente por el motivo de que pensaban marcharse del reino granadino sabemos que esta aljamas vendieron la totalidad de su término, es decir las tierras de secano y regadío junto con pastos y montes, que eran, sin duda, muchísimos más extensos que el área de cultivo»¹⁴³.

El segundo sistema hidráulico de los dos que hablábamos está presente en el reino de Granada y hay que relacionarlo con esa evolución esbozada. En realidad afecta a los territorios próximos a las ciudades, en donde la penetración de éstas es evidente y condiciona las formas de propiedad y, por tanto, la distribución del agua. Aunque la ciudad es un elemento más en el trazado y disfrute de las aguas y está sometida a unas reglas comunes¹⁴⁴, la disponibilidad en beneficio de los habitantes urbanos queda muy clara en muchos casos. La acequia de Aynadamar, que es la primera que abastece a Granada a partir de su fundación por los ziríes, es un ejemplo bien conocido¹⁴⁵. El derecho del agua para la ciudad es preferente y, gracias a eso, se produjo una penetración siguiendo el curso del canal. Pero las propiedades que allí se encuentran son de una extensión pequeña y mediana (de 7 marjs. hasta más de 15 marjs. sin llegar a 25 marjs.). Y eso que estamos en una de las áreas en las que las élites urbanas habían conseguido implantarse, lo que da una cabal idea de la modestia de sus propiedades territoriales, por otra parte, muy productivas y, en consecuencia, ricas. Ya a partir de mediados del siglo XIV encontramos ejemplos de compra-ventas de agua¹⁴⁶, lo que es, sin duda, una perversión del sistema originario, al menos en el ámbito rural. Tal vez ese principio rigiera en sus inicios en la propia ciudad, tema que sólo podemos intuir, pero que no conocemos¹⁴⁷.

143. Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «El tiempo del agua...».

144. Antonio MALPICA CUELLO: «El agua en el campo y en la ciudad en el reino de Granada», en *El agua y sistemas de regadío en al-Andalus y al-Magreb*. Pegalajar (Jaén), 15-16 marzo de 2002 (en prensa).

145. Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «Estudio preliminar», del libro de Miguel GARRIDO ATIENZA: *Las aguas del Albaicín y de la Alcazaba*. Granada, 2002 (reimpresión de la edición de Granada, 1902).

146. Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «Estudio...», pp. XLVII-XLVIII.

147. Antonio MALPICA CUELLO: «El agua...».

Sea como fuere el estatuto de las aguas, que es diverso, pues no hay variables hasta en una misma zona, nos marca muy claramente cómo estaba la economía rural nazarí. Sobre ella incidirán los castellanos de manera muy evidente, según mostraremos ahora y como hemos enunciado ya en otros lugar¹⁴⁸.

LAS TRANSFORMACIONES CASTELLANAS

Al principio de la llegada de los castellanos, se asiste a un doble proceso. Por un lado, se mantiene la producción agraria propia del mundo nazarí, que ya hemos descrito; por otro, se instala otra propiamente castellana. Mientras que aquélla está basada en la pequeña propiedad parcelada, el policultivo y la promiscuidad vegetal, ésta presenta una doble cara, pues, de una parte, existe una gran propiedad inicial —con derechos jurisdiccionales o no— con la extensividad como nota dominante, aunque no exclusiva, y, de otra, hay una pequeña propiedad, por lo general mayor que la propiamente nazarí, en la que se introducen cambios que no son siempre iguales.

Se mantuvieron en muchas partes separadas. Las tierras de la ciudad y de su entorno fueron por lo común repartidas a gentes diversas, entre las que la mayoría eran peones. Estaban vacías de sus antiguos ocupantes y eso permitió transformaciones, en la medida de lo posible, puesto que había una infraestructura hidráulica consolidada y una división en pagos y aun en parcelas difícil de borrar. Sobre todo se dieron en primera instancia adaptaciones, como, por ejemplo, la plantación de cereales en el área irrigada no sólo para la alimentación humana, sino para el ganado, como es el caso del alcacer. En otros puntos, la tala de los árboles que se hizo para la toma de las ciudades y el destrozo en los espacios agrarios por los avatares de la guerra, justificó una verdadera transformación. Pero de lo que no cabe duda es de que el secano, previamente existente, aunque no en todas partes, adquirió una mayor extensión. En algunas alquerías, que pasaron a ser propiedades territoriales de los señores castellanos que habían participado en la conquista, pero también de una pequeña nobleza y de los servidores más directos de los Reyes Católicos, tanto por compra como por cesión real,

148. Antonio MALPICA CUELLO: «La última feudalización medieval: el reino de Granada», en *El temps i l'espai del feudalisme*. Balaguer, 11-13 de julio de 2001 (en prensa).

se reprodujo el mismo esquema de funcionamiento. Ahora bien, no debe de extrañarnos que se observe en determinados puntos un incremento de los cultivos que tenían una mayor rentabilidad gracias al comercio ya consolidado anteriormente.

Estas líneas tendenciales se consolidaron claramente ya bien entrada el siglo XVI. La pequeña propiedad de los peones se vio reducida por la gran propiedad, hasta el extremo de que muchas grandes extensiones de cultivo podemos comprobar que se generaron a partir de procesos de compra-venta posteriores al repartimiento de tierras ¹⁴⁹.

De todos modos, el proceso no se puede entender sin conocer la evolución que sufrieron los núcleos rurales que continuaron en manos de los vencidos. En algunos casos, las ventas de alquerías enteras por sus propietarios o por quienes tenían su representación dieron lugar a grandes propiedades en áreas que habían quedado fuera del alcance de los castellanos en el proceso repoblador¹⁵⁰. Eso suponía que gran parte de la población se fue al N de África, al amparo de las disposiciones reales al respecto. No menos importantes fueron las salidas clandestinas que comienzan a partir de la conversión forzosa de principios del siglo XVI y que dejaron vacías no ya alquerías, sino zonas enteras, como tuvimos ocasión de estudiar en la costa de Granada¹⁵¹. Se ve, pues, un doble proceso de reducción del número de asentamientos y de concentración de la población vencida.

Fue ésta la mayor bolsa de mano de obra. Ya no estaba tan fija como lo estuvo en tiempos anteriores a la conquista, sino que la movilidad de las personas, lo que supuso una mayor inestabilidad social, se detecta en la geografía del reino. Gentes muchas veces desposeídas de sus bienes originarios, otras veces sencillamente empobrecidas, bien se

149. Lo analizamos hace ya tiempo en el caso de Loja: Antonio MALPICA CUELLO: *El concejo de Loja (1486-1508)*. Granada, 1981, y lo hemos vuelto a desvelar en el caso de una alquería vecina a íllora: Antonio MALPICA CUELLO: «Sobre el mundo agrícola...».

150. Son numerosos los ejemplos, entre los que citamos el ya mencionado de Chauchina y El Jau (Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA: «Una aportación documental...») y el de Cázulas (Antonio MALPICA CUELLO y José Antonio RODRÍGUEZ LOZANO: «La alquería de Cázulas y la tierra de Almuñécar a finales del siglo XV. (Notas y documentos para su estudio). *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, II (1982), pp. 71-89), en el distrito de Almuñécar.

151. Antonio MALPICA CUELLO: «La emigración al norte de África de los moriscos de la costa del corregimiento granadino y de la taha de Suḥayl, después de su conversión». *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 19-20 (junio-diciembre, 1979), pp. 307-336.

convirtieron en arrendatarios de tierras, bien en jornaleros. Esta disponibilidad de mano de obra, fruto del desarraigo y el empobrecimiento subsiguiente a la presión directa y a la creciente presión fiscal, a causa también de la pérdida de los lazos familiares de manera vertiginosa también por el desplazamiento de la guerra y de la repoblación castellana, contribuyó enormemente a la formación de una economía agraria no sólo extensiva, sino especulativa.

Así es, encontramos tierras dedicadas a cultivos tradicionalmente mediterráneos, buscando estabilizar la producción sobre todo de cereales y vino. Eran productos que se necesitaban para el mantenimiento de los nuevos pobladores, pero no cabe desechar, al menos hasta que progrese la investigación en tal sentido, de que asimismo lo fueran para el comercio, seguramente interior. De otro lado, también en buena parte tienen un destino comercial. La consecuencia inmediata que trajo ese tipo de agricultura es que hubo que poner en cultivo tierras hasta entonces incultas o semicultivadas, como se ve en Loja, Baza y los Montes orientales granadinos. No lo es menos que en el regadío se tendió, siempre que era posible, a generar monocultivos. Unos fueron más importantes que otros, como sucede con el azúcar¹⁵². Cuando alcanzamos a ver el final del proceso nos damos cuenta de cómo se había producido una acumulación de tierras en pocas manos, dedicadas en exclusiva a monocultivos. En la vega del Guadalfeo (Salobreña y Motril), en la costa de Granada, la familia Ramírez de Madrid, cuyo primer miembro establecido en aquella zona fue el esposo de D^a Beatriz Galindo, la Latina, disponía nada menos que de 3.000 marjales (unas 156 Ha) plantados de caña de azúcar¹⁵³. En esas fechas la producción de azúcar, animada por la llegada de la procedente de América y la extensión del consumo, era muy importante en Motril, Salobreña y Almuñécar, con ingenios nuevos que se habían creado con capital de comerciantes dedicados a su exportación.

Lo espectacular de estas cifras se ve aumentado por la política emprendida por Tendilla. Intentó plantar morales y, de ese modo, con-

152. Hemos hecho un análisis sobre el particular en Antonio MALPICA CUELLO: «Medio físico y territorio: el ejemplo de la caña de azúcar a finales de la Edad Media», en *Paisajes del azúcar. Actas del Quinto Seminario Internacional de la caña de azúcar*. Granada, 1995, pp. 11-40.

153. Margarita M.^a BIRRIEL SALCEDO: «Venta de bienes confiscados a moriscos en la tierra de Almuñécar». *Chronica Nova*, 16 (1988), pp. 39-53, espec. pp. 47 y 48.

seguir un aumento de la producción de seda. En la Alhambra se citan un plantío de 3.000 moreras de un vecino de ella, mientras que otro tendría entre 4.000 y 5.000 árboles. Por otra parte, en 1522. El receptor de la Chancillería contabiliza 15.000 moreras esparcidas por la Vega granadina. Mientras éstas pueden ser fruto de una acumulación de pequeñas plantaciones; aquéllas son extensas ¹⁵⁴.

Esta organización económica pone de manifiesto cómo la incorporación del reino de Granada se hizo partiendo de una realidad anterior que se prolongó, en beneficio de una estructura social importada de Castilla. Al principio de este proceso se mostraron algunas contradicciones, pero en conjunto fueron los vencidos los que recibieron la peor parte. Más adelante se reveló en su verdadera dimensión. El peso de la nobleza fue indudable, en la medida en que estaba también al servicio de la monarquía, y no fue menor el de los grupos sociales nuevos, que tenían intereses en la economía implantada. En la segunda y sobre todo tercera década del siglo XVI las contradicciones que aparecieron no hacían sino revelar que los intereses combinados de las diferentes clases sociales seguían fuertes.

154. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «“Moras nigra” vs “Morus alba” en la sericultura mediterránea: el caso del reino de Granada», en Gabriella AIRALDI (ed.): *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XI-XVI)*. Genova, 1997, espec. pp. 183-196.